

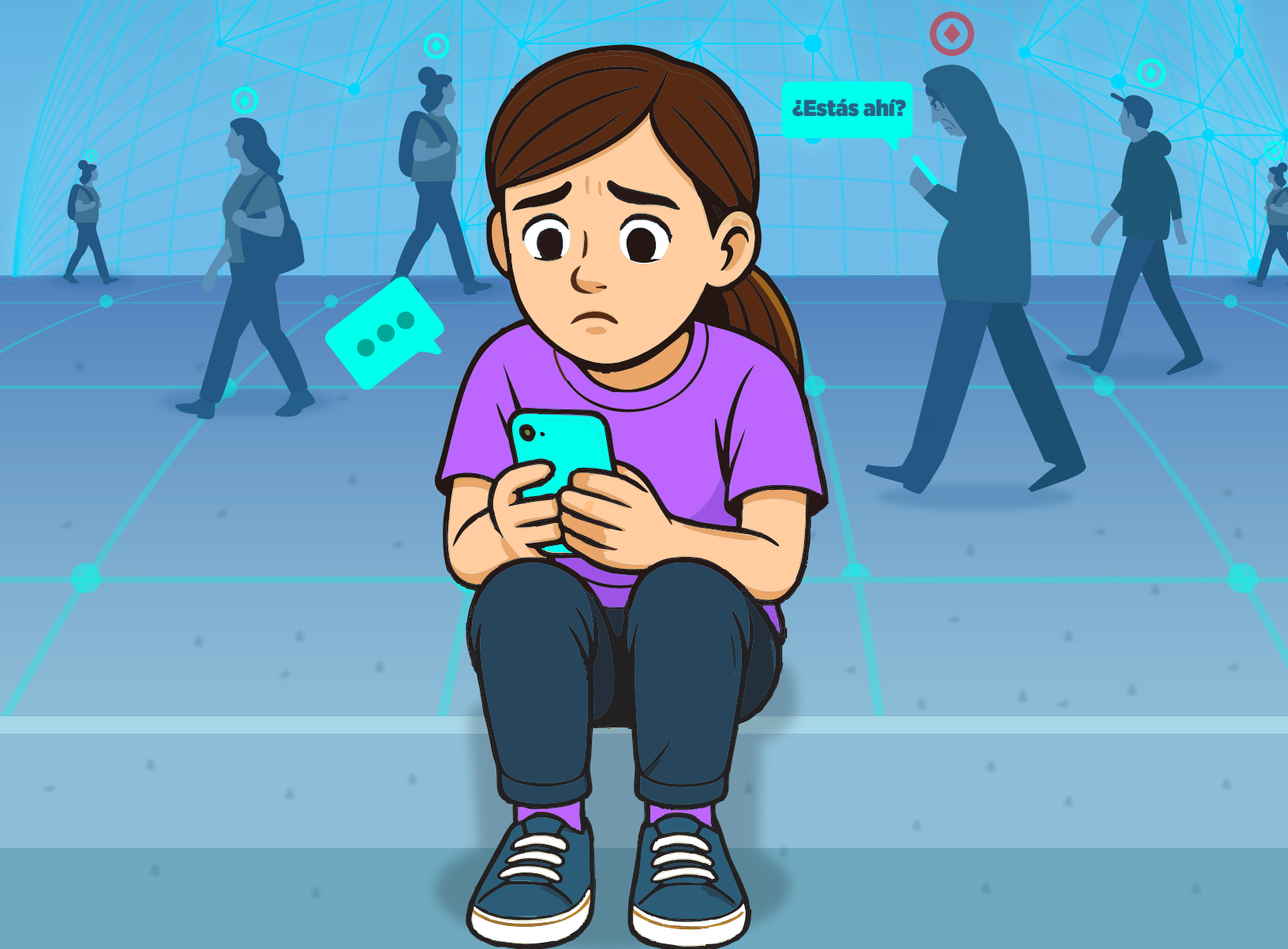
2024-2025



CONSEJO CIUDADANO
PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

5

Reporte sobre la Trata de Personas



Índice

Capítulo 1

Panorama actual de la Trata de Personas en México

- Una mirada histórica a los reportes de Trata
- ¿De qué se trata cuando hablamos de Trata?
- Perfil de las víctimas y principales medios de enganche
- De la comunidad al mundo: la confianza en el Consejo Ciudadano a nivel internacional

Capítulo 2

Infancias en peligro: no todo es un cuento de hadas

- Modalidades de Trata en NNA
- Pornografía infantil, el debate público
- El entorno digital: un espacio propicio para la Trata
- Consejos para proteger a nuestras niñez y adolescencias

Capítulo 3

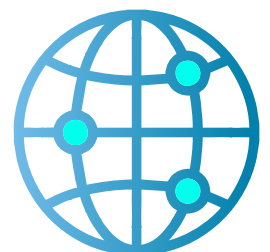
Trata en #TiempoDeMujeres

- Fragilidades entrelazadas
- Formas de captación

Capítulo 4

Caminante no hay camino: migrantes en riesgo de Trata

- México como país de origen, tránsito y destino
- La vulnerabilidad de los migrantes
- Tejiendo redes de protección



Presentación

Con el compromiso firme que nos caracteriza y con la convicción de que el combate a la Trata es una causa que nos interpela como sociedad y como instituciones, desde el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México presentamos el 5° Reporte sobre la Trata de Personas en México. Este refleja tanto los resultados de la atención de nuestra Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas con el apoyo psicológico y jurídico gratuito las 24 horas del día y los 365 días del año, como los retos y las propuestas para fortalecer nuestras acciones.

Nuestro agradecimiento a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, quien ha respaldado con firmeza la persecución de este delito, impulsando la participación activa de la sociedad en la denuncia de cualquier situación sospechosa, permitiendo una estrecha colaboración con las autoridades en materia de seguridad y procuración de justicia para investigar y sancionar a los responsables.

En el Consejo Ciudadano sabemos que la Trata de Personas es una responsabilidad colectiva. Cada denuncia, cada acción preventiva, cada persona que se suma a esta causa nos acerca a un México donde nadie sea víctima de este delito. Por eso nuestro trabajo no se detiene en la atención de reportes con acompañamiento legal y psicológico, sino que también hemos avanzado en líneas estratégicas como la colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México con la finalidad de brindar intervenciones inmediatas y unificadas, porque sabemos que en Trata cada minuto cuenta.

Con otras organizaciones de la sociedad civil y con el sector privado trabajamos en pro de la niñez y de las adolescencias para la prevención y atención a quienes han sido víctimas o están en riesgo de serlo, así como para la búsqueda de refugios y albergues para personas que desean la reinserción social. Al mismo tiempo que nos enfocamos en el empoderamiento de las personas a través de campañas de prevención que amplíen el conocimiento en la materia.

No normalicemos la Trata, no la invisibilicemos. Es nuestro deber informarnos, actuar y reportar. Juntas y juntos podemos construir un futuro donde la dignidad humana sea innegociable y la Trata, la ignominia del pasado.



Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla
Secretaria Ejecutiva del Consejo Ciudadano
para la Seguridad y Justicia de la CDMX

Prólogo

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en México destaca que la Trata de Personas, impulsada mayormente por grupos de la delincuencia organizada, sigue siendo uno de los principales retos que la sociedad enfrenta a nivel nacional e internacional; este delito aumenta a medida que la pobreza, la desigualdad, los conflictos armados y el cambio climático dejan a más personas vulnerables ante la explotación, siendo niñas, niños, adolescentes y mujeres la población más afectada.

Lo anterior conlleva a la imperiosa necesidad de intensificar las respuestas por parte de las autoridades y del sistema de justicia penal para romper las redes delictivas, así como de extender los esfuerzos más allá de las fronteras para rescatar a las víctimas y garantizar que las y los sobrevivientes reciban el apoyo necesario.

UNODC en México, en colaboración con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX, hace un llamado a fortalecer la cooperación internacional, mejorar la identificación y protección de víctimas, y promover estrategias basadas en evidencia para combatir esta forma de esclavitud moderna.

Las agencias de procuración de justicia, incluyendo a policías, seguridad fronteriza, organismos internacionales y fuerzas especializadas, pueden asumir un rol activo al utilizar plataformas digitales y realizar actividades de proximidad en puntos estratégicos, como terminales de transporte y zonas de alto tránsito.

Asimismo, implementar campañas de prevención y sensibilización que incluyan los distintos canales de denuncia existentes. En ese sentido, junto al Consejo Ciudadano, hemos trabajado de la mano para impulsar estos temas en la agenda pública y profundizar el alcance de los reportes recibidos a través de la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas.

Su participación activa ayuda a cerrar la brecha entre el alcance global de la campaña y las realidades locales, asegurando que conecten efectivamente con quienes se ven impactados por este delito.

**Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito en México**

Introducción



El 5º Reporte sobre la Trata de Personas del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México ofrece un panorama integral de las acciones emprendidas de enero del 2024 a junio del 2025 para combatir uno de los delitos más graves contra la dignidad humana.

A través de la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas (800 5533 000), este documento recopila datos esenciales sobre los reportes recibidos, la atención dada a las víctimas ya sea como orientación, apoyo psicológico y acompañamiento legal, y los casos canalizados a las autoridades, reflejando el compromiso continuo del Consejo Ciudadano por prevenir, atender y erradicar este ilícito.

Este reporte no sólo presenta resultados cuantitativos, también arroja las principales tendencias que van al alza y los hallazgos en las modalidades de Trata que se están presentando en México y el mundo, pues también el Consejo Ciudadano recibe reportes de otros países. Entre ellos, destaca el creciente uso de plataformas digitales para la captación de víctimas, el impacto en niñas, niños y adolescentes, las dinámicas de género que perpetúan la vulnerabilidad, y los riesgos específicos que enfrentan las personas migrantes. Cada sección del reporte está diseñada para proporcionar un diagnóstico claro, respaldado por datos y testimonios recabados por el Consejo Ciudadano que revelan el impacto humano de esta problemática y las áreas prioritarias de acción.

Además, el reporte propone estrategias concretas para fortalecer la respuesta desde la sociedad civil, incluyendo mejoras en la detección de la Trata, fortalecimiento a la educación y la prevención como comunidad que somos para generar una coordinación más efectiva entre sectores. Este Reporte por tanto es una invitación a la acción colectiva, dirigida a autoridades, organizaciones de la sociedad civil, academia, sector empresarial y ciudadanía con el que el Consejo Ciudadano reafirma su compromiso de ser un puente hacia la justicia y la esperanza para quienes más lo necesitan.

Hallazgos

Gracias al contacto directo con las víctimas a través de la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas (LNCTP), no sólo ha sido posible recabar información estadística a partir de los casos reportados, sino también identificar tendencias emergentes que nos permiten ampliar la comprensión sobre la evolución y las nuevas direcciones que está tomando el fenómeno de la Trata de Personas. En este 5° Reporte sobre Trata de Personas 2024-2025, encontramos los siguientes hallazgos:

- **Poca identificación del delito de Trata de Personas:** la ciudadanía sigue desconociendo en buena medida qué es Trata y confundiéndola con otros delitos, como el tráfico de drogas, personas, o secuestro; este indicador nos va a permitir impulsar más campañas de difusión y prevención sobre este delito, lo que incidirá en la identificación y protección de las víctimas.
- **Vulnerabilidad de menores ante un exponencial crecimiento de material de abuso sexual infantil (pornografía infantil):** ante la incorporación de las nuevas generaciones al entorno digital, se ha incrementado también el riesgo de que sean víctimas de diversos delitos, entre ellos, la explotación sexual a través de material digital, como fotografías y videos.
- **Uso de Nuevas Tecnologías e incremento de captación a través de plataformas digitales (redes sociales y videojuegos):** en los reportes recibidos destaca que los principales medios de contacto son las redes sociales como Facebook e Instagram, aplicaciones como Litmatch (para encontrar pareja o amistades), videojuegos como Roblox y Free Fire, siendo estos medios de contacto inicial, mientras que los delitos suelen concretarse a través de WhatsApp y Telegram, donde se solicita y difunde el contenido íntimo infantil.
- **Feminización del delito:** las mujeres y niñas son las principales agraviadas, representando aproximadamente el 62% de las víctimas en estos delitos. La explotación sexual, la servidumbre doméstica y el matrimonio forzado son las formas más comunes de Trata para este grupo. El enamoramiento en mujeres sigue prevaleciendo como un medio de enganche para la Trata, específicamente en la modalidad de “Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual”.
- **Estigmatización de género en Trata:** mientras a las mujeres se les sexualiza en Trata, los hombres enfrentan principalmente la modalidad de trabajo forzado, especialmente en el sector agrícola y en la ciudad en actividades como la cobranza ilegítima, donde tienen que hacer uso de su fuerza física para golpear a deudores y amedrentarlos.

- **Redes transnacionales de Trata:** hay una tendencia al alza de captar a personas de otras nacionalidades (principalmente Colombia, Venezuela y Honduras) con la promesa de legalizar su situación migratoria a cambio de supuestos trabajos que acaban siendo Trata.
- **Convergencia de delitos entre Trata y tráfico de personas:** cada vez es más frecuente que un traficante de personas, aunque le paguen para que ayude a las personas a cruzar la frontera de manera ilegal, se acabe convirtiendo en el tratante; ello se explica porque Trata y tráfico de personas comparten las mismas rutas de movilidad humana.
- **Explotación multidimensional:** las redes de Trata han evolucionado al punto de aplicar múltiples formas de explotación sobre una sola víctima.
- **La cooperación internacional, indispensable para combatir la Trata:** la dimensión transnacional del delito complica aún más la localización de las víctimas y sus agresoras o agresores y la sanción a los responsables, lo que plantea un gran desafío para que países, gobiernos y organizaciones internacionales comprendan sus modos de operación y colaboren entre sí para enfrentarlos y sancionarlos.



Capítulo 1

Panorama actual de la Trata de Personas en México

Desde el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, nuestro objetivo es claro: construir una ciudad donde el acceso a la seguridad y a la justicia estén al alcance de todas y todos, sin importar su condición, su origen o sus circunstancias. Para ello, trabajar en la prevención, la atención ciudadana y la generación de información valiosa, como lo es este 5° Reporte sobre la Trata de Personas 2024-2025, es esencial.

En este capítulo, no sólo se expone un compendio de las cifras históricas y actuales que arrojan los reportes ciudadanos atendidos y recibidos a través de nuestra LNCTP; también se refleja el esfuerzo colectivo, la lucha incansable y el compromiso inquebrantable que desde el Consejo Ciudadano se emprende día con día para garantizar que ninguna persona en nuestro país sea víctima de este delito que atenta contra la dignidad humana.

El Consejo Ciudadano sigue fortaleciendo la atención especializada a las víctimas de este delito, para propiciar entornos más seguros donde la Trata no encuentre espacio para prosperar. De ahí que se han implementado estrategias integrales en conjunto con otras organizaciones, como la capacitación continua, para garantizar una respuesta inmediata, efectiva y así visibilizar esta problemática con la participación activa de la sociedad.

En este reporte, además de documentar los casos atendidos, se les invita a reflexionar sobre las vulnerabilidades que aprovechan las y los tratantes para acercarse a las víctimas, al igual que los nuevos contextos donde se lleva a cabo la Trata, como lo es el entorno digital; todo ello hace indispensable trabajar con un enfoque humano, para dismantelar las redes criminales que se alimentan de la necesidad y esperanzas de otras personas.

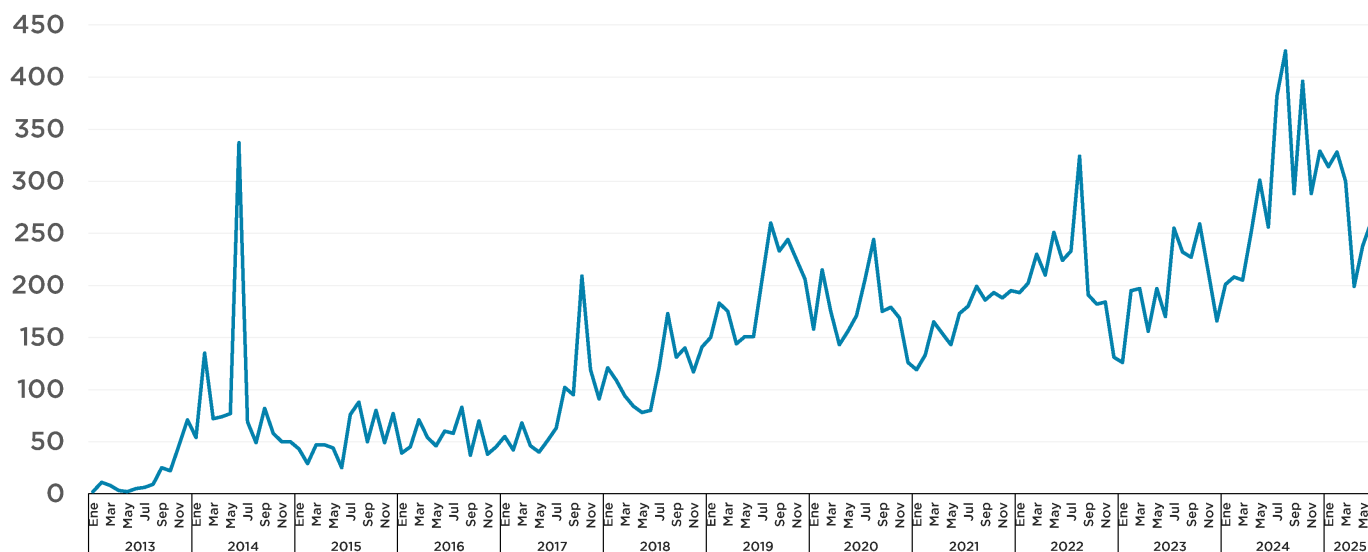


Por Lic. Cecilia Flores de Chamlati
Activista ciudadana, Consejera en Comunicación del
Consejo Ciudadano y Coordinadora de Fuerza Pedregal

Una mirada histórica a los reportes de Trata

Desde que el Consejo Ciudadano comenzó a operar la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas en 2013 a la fecha, se han atendido **21 mil 579** reportes en la materia.

Gráfica 1. Llamadas a la Línea y Chat Nacional vs Trata de 2013 a 2025



Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: de 2013 a 30 de junio de 2025

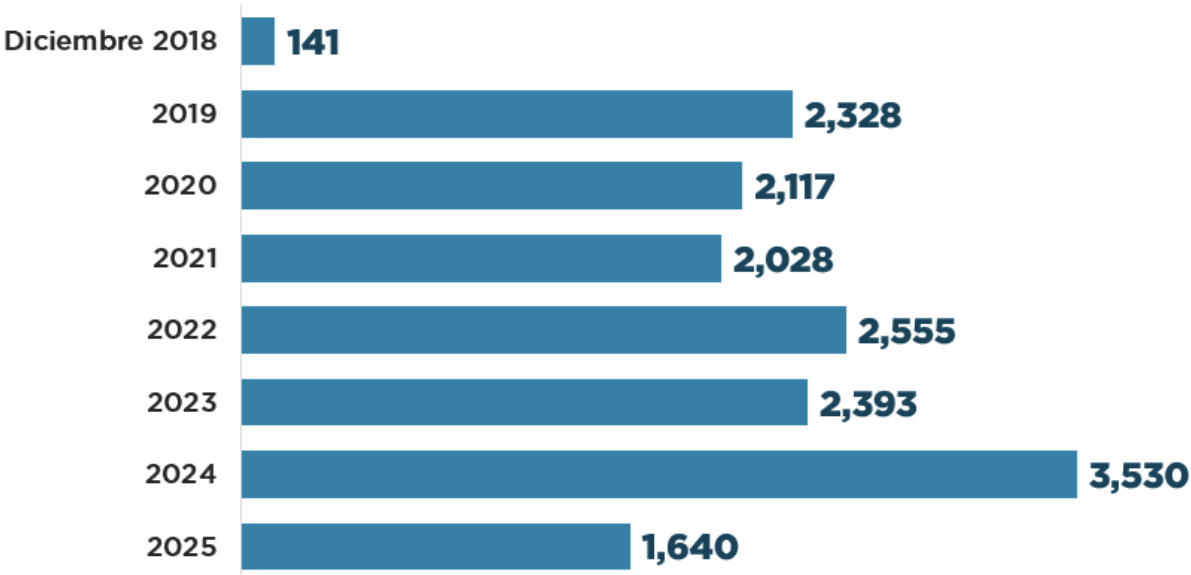
A partir de enero de 2019, bajo el mando del entonces Presidente del Consejo, Dr. Salvador Guerrero Chiprés, comenzaron a establecerse las bases de nuevas modalidades de trabajo en materia de combate a la Trata, con el fin de consolidar la Línea y Chat Nacional contra la Trata del Consejo Ciudadano (LNCTP) como un modelo único en el mundo, con alcance a nivel internacional, reconocido incluso por la UNODC.

Esta transformación resultó en un total de **16 mil 730 personas** atendidas del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2025, un incremento considerable en comparación con periodos previos.



El trabajo del Consejo Ciudadano se ha fortalecido aún más a través de la colaboración interinstitucional tanto con otras organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, como con organismos internacionales esenciales en el combate a la Trata, como UNODC en México. Asimismo, ha resultado primordial una mayor coordinación con autoridades y la sensibilización de la ciudadanía para visibilizar este delito, poniendo énfasis en la importancia de la denuncia

Gráfica 2. Total de personas atendidas por la Línea y Chat Nacional vs Trata de diciembre 2018 a junio 2025



Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: diciembre de 2018 a 30 de junio de 2025



“Vivimos muchas veces atrapados en nuestras necesidades personales, ignorando otras realidades dolorosas que ocurren a nuestro alrededor. A lo largo de estos **16 años trabajando en el Consejo Ciudadano** he visto como se ha abierto una valiosa ventana para dar voz a las y los ciudadanos y, en muchos casos, brindar libertad y esperanza a las víctimas de este crimen tan grave.

Para mí, poder ser la voz de quienes han sido silenciados es algo que, como profesional del Derecho, me llena de orgullo. Soy consciente de que es un camino largo, difícil y con muchos obstáculos, pero hemos comenzado a avanzar en favor de quienes, lamentablemente, aún callan”.

José Gabriel Téllez Rivas
Agente Ciudadano

¿De qué se trata cuando hablamos de Trata?

Existen distintas modalidades de Trata de Personas que afectan a niñas, niños y adolescentes y a personas adultas de todas las edades. Al respecto, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos (en lo subsecuente le llamaremos Ley General contra la Trata) define que es una **“acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas, con fines de explotación”**.

16,730 personas atendidas en materia de Trata, del 1 diciembre de 2018 al 30 de junio de 2025.

Fuente: Consejo Ciudadano

Para efectos de este 5° Reporte, por múltiples razones se ha considerado incluir en las cifras de Trata de Personas de los reportes ingresados a través de la LNCTP, los datos referentes a las llamadas que hemos recibido reportando solicitudes vinculadas con la toma o distribución de material de abuso sexual infantil (pornografía infantil). Entre las razones para diferenciar la pornografía infantil (material de abuso sexual infantil) del resto de las modalidades de Trata están: (1) la tendencia al alza que está teniendo en los reportes que recibimos en el Consejo Ciudadano, (2) porque es un delito cuya explotación se lleva a cabo en un contexto digital; a diferencia del resto de las modalidades de Trata que involucran un traslado o retención física de las víctimas, en pornografía infantil todo ocurre a través de la red, y (3) porque aunque actualmente en el Código Penal Federal se considere un delito distinto a la Trata de Personas, la Ley General contra la Trata sí lo considera Trata, enfoque compartido por el Consejo Ciudadano, ponderando la protección y asistencia a víctimas y a infancias.

Por estas mismas particularidades, hemos destinado un capítulo específico y diferenciado en este reporte, donde abordaremos con mayor detalle este tema, enfatizando desde un principio que en el Consejo Ciudadano creemos que no darle el manejo apropiado como Trata, puede limitar el acceso de las víctimas de pornografía infantil (material de abuso sexual



infantil) a los mecanismos de protección establecidos en la Ley General contra la Trata, como los programas específicos para su recuperación. Esto generaría un vacío en su atención integral, subestimando la gravedad y el contexto de explotación que puede estar detrás de la producción de dicho material. Por eso, este reporte contiene un cambio en la metodología correspondiente a la medición de los reportes que recibimos.

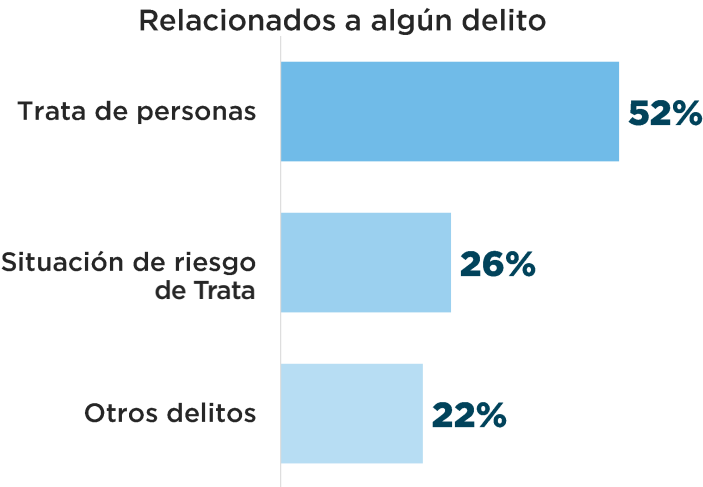
Del 1 de enero de 2024 al 30 de junio 2025 se recibieron **5,170 llamadas** a través de la LNCTP que comprenden, en un **44%**, reportes relacionados con algún delito, y el resto (56%) son atenciones informativas (p. ej. orientación jurídica y apoyo psicológico, servicios del Consejo y sus campañas).

Del total de reportes del Consejo en los cuales las personas usuarias se comunican para denunciar situaciones de lo que creen que es Trata de Personas, en un **52% sí son delitos relativos a Trata de Personas (1,186 reportes)**,

un 26% corresponde a situaciones de riesgo vinculadas con Trata, y el 22% restante versa sobre otros delitos (p. ej. sustracción de menores, secuestro, tráfico de personas).

A menudo es usual que las personas confundan Trata de Personas con tráfico de las mismas, pero no es igual. La diferencia fundamental radica en la explotación y el consentimiento. En la Trata, la finalidad perseguida es la explotación de la víctima y hay uso de violencia de por medio, mientras que en el tráfico de personas el objetivo es la entrada ilegal de una persona a un país del que no es nacional ni residente y la relación se hace con la voluntad de quien contrate el servicio. A pesar de ser delitos diferentes, a menudo están relacionados, ya que los traficantes pueden convertirse en tratantes, y las víctimas de tráfico pueden llegar a ser objeto de Trata, como veremos en el capítulo correspondiente.

Gráfica 3. Clasificación de reportes recibidos por la Línea y Chat Nacional vs Trata



Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025

Aún falta camino por recorrer en la difusión de lo que es la Trata para que haya una identificación y denuncia contundente por parte de la ciudadanía. Para combatir la Trata, es crucial que las personas a nuestro alrededor puedan darse cuenta de si en su entorno hay probables víctimas de Trata, a pesar de que parezca que están trabajando o realizando un servicio voluntariamente. Debemos estar atentas y atentos a las señales de coerción y control que nos revelen que es Trata.

La importancia de las llamadas recibidas a la LNCTP es que las y los colaboradores que reciben capacitación permanente sobre la materia, pueden saber si hay características para la integración del delito de Trata, y una vez que se identifica desde el Consejo Ciudadano se puede:

- Ofrecer la debida protección y atención especializada (psicológica, legal, social) a las posibles víctimas.
- Canalizar debidamente a las autoridades para solicitar la aplicación de las leyes y tratados internacionales correctos, para, en primer lugar, rescatar a las víctimas, y en segundo, perseguir a los tratantes y dismantelar las redes criminales.
- Contribuir a la prevención con campañas y con la orientación de nuestras asesoras y asesores telefónicos para alertar a la ciudadanía ante las señales de Trata.

Ahora bien, de los reportes clasificados como Trata de Personas en el Consejo Ciudadano, del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025, **el 62% pertenece a los generados en el entorno digital, como lo es la pornografía infantil (material de abuso sexual infantil).**

El **38%** restante se distribuye entre otras **8 modalidades diversas** detectadas a través de la LNCTP, en las que la Trata se lleva a cabo de manera presencial. De estas destacan la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual, así como el trabajo o servicios forzados.

Gráfica 4. Modalidades de Trata recibidas en reportes de la LNCTP*



Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025

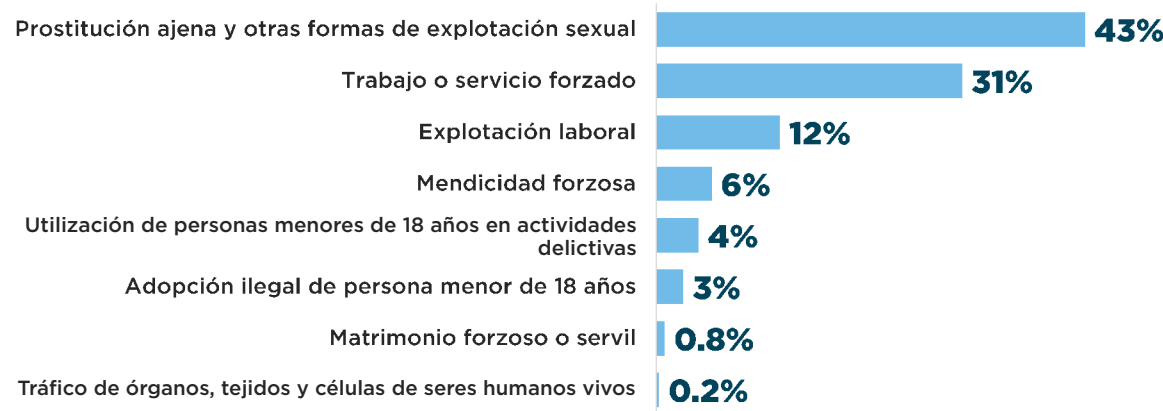
“La explotación rara vez es evidente. Se presenta con mecanismos muy sutiles, con manipulación emocional o económica. La vergüenza y la falta de claridad en los recuerdos de las víctimas no invalidan su experiencia.

Comprender y aplicar un enfoque integral basado en la escucha activa y el respeto a la dignidad y derechos humanos de la víctima, es esencial para garantizar una atención libre de estigmas y así devolverle el poder sobre su historia”.

Norma Nelly Linares Padrón
Asesora telefónica de la LNCTP

Gráfica 5. Principales modalidades de Trata cometidas de manera presencial, recibidas en reportes de la LNCTP

Del 38% de las modalidades diversas, en el Consejo mayoritariamente recibimos reportes por:



Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025

Perfil de las víctimas y principales medios de enganche*

Del total de víctimas identificadas en los reportes del Consejo Ciudadano, se conocen los siguientes datos principales:



Acerca de las víctimas de otras modalidades de Trata enero 2024 - junio 2025

De las víctimas identificadas:

- 62%** de ellas son mujeres, 37% hombres y 1% no se identificó.
- 44%** menores de edad, 33% de 18 a 38 años y 12% de más de 38 años.
- 77%** fueron enganchados persona a persona, seguido del 8% redes sociales.



Acerca de las víctimas de material de explotación sexual infantil (pornografía) enero 2024 - junio 2025

De las víctimas identificadas:

- 59%** de ellas son mujeres y 41% hombres.
- 41%** de 12 a 15 años, 44% de 16 a 17 años, 5% de 6 a 11 años y del 10% solo se sabe que son NNA.
- 22%** fueron enganchados por Facebook, 18% por Instagram, 15% por WhatsApp, 11% por apps para conocer a gente, 4% juegos en línea, el 30% restante entre telefónico, Telegram, entre otros.

En cuanto a la nacionalidad de las víctimas sometidas a Trata, se sabe que provienen de **17 países diferentes**, empezando por la mexicana, seguida de la hondureña, la guatemalteca, la colombiana y la venezolana.

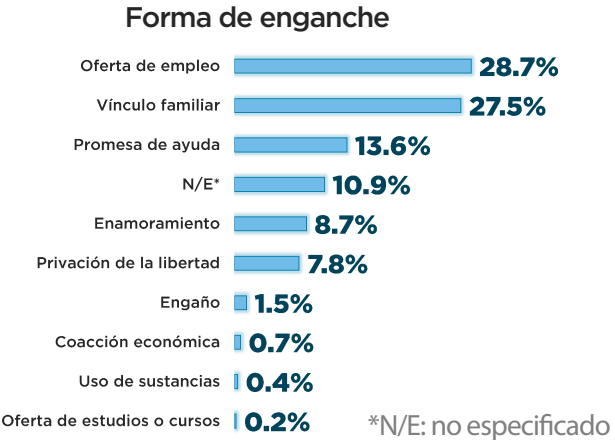
En el caso de las **víctimas de nacionalidad mexicana (67.1%)**, se identificaron principalmente los siguientes estados de origen: Ciudad de México (27%), Estado de México (11%), Veracruz (7%), Jalisco (5%) y Chiapas (4%).

Nacionalidad	%
Mexicana	67.1%
N/E*	10.1%
Hondureña	4.4%
Guatemalteca	3.6%
Colombiana	3.5%
Venezolana	2.7%
Estadounidense	2.5%
Salvadoreña	2.5%
Brasileña	0.9%
Peruana	0.7%
India	0.4%
Paraguaya	0.4%
Beliceña	0.2%
Cubana	0.2%
Ecuatoriana	0.2%
Española	0.2%
Nicaragüense	0.2%
Rusa	0.2%

Fuente: Consejo Ciudadano
Período: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025

A nivel nacional, se observa que, en términos generales, considerando todas las modalidades de Trata, exceptuando material de explotación sexual infantil (pornografía infantil) que será analizada de manera diferenciada, el principal medio de enganche de las víctimas es la oferta de empleo.

Gráfica 6. Principal medio de enganche de las víctimas



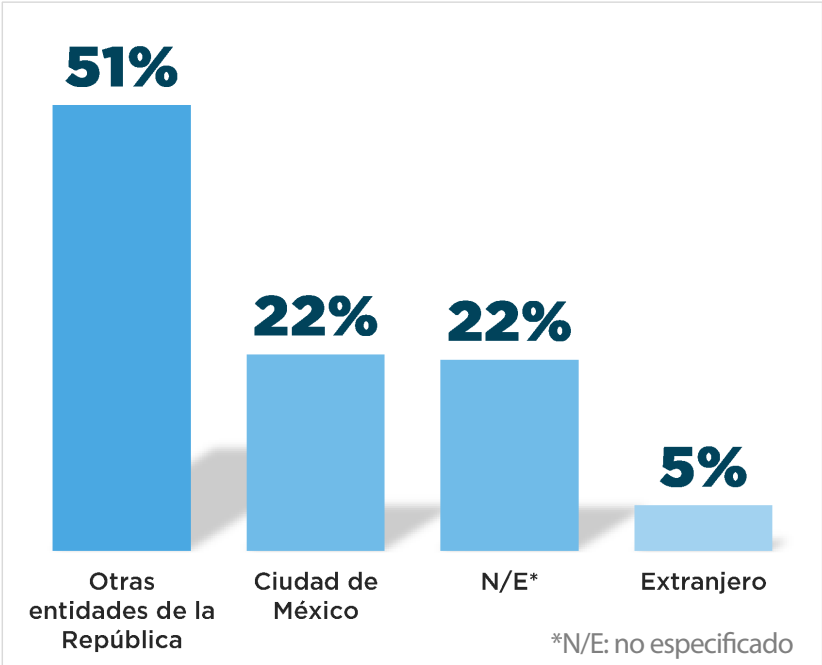
*En los capítulos siguientes entraremos en detalle dependiendo el perfil de las víctimas, sus vulnerabilidades y formas de explotación

De la comunidad al mundo: la confianza en el Consejo Ciudadano a nivel internacional

La confianza de las personas hacia el Consejo Ciudadano es esencial y se ve reflejada en que no sólo atendemos reportes de la Ciudad de México y de otras entidades de la República Mexicana, sino también prestamos servicio a personas que están en el extranjero.

Del **extranjero** se han recibido **266 reportes de 33 países diferentes**, de los cuales el 64% pertenecen a Estados Unidos de América.

Gráfica 7. ¿Desde dónde nos llaman a la LNCTP?



Principales países	%
Estados Unidos	64%
Colombia	6%
Guatemala	5%
Venezuela	3%
Canadá	2%
Ecuador	2%
India	2%
Argentina	2%
El Salvador	2%
Honduras	2%
Nicaragua	2%

Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025

Para cerrar este capítulo, es importante mencionar que, como parte de las acciones que se brindan en el Consejo Ciudadano, está el acompañamiento jurídico a la víctima, para que se presente junto con una de nuestras abogadas o abogados ante la autoridad correspondiente, y levante la denuncia, dando así inicio al proceso penal respectivo. En este sentido, se cuentan, del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025, con **66 carpetas de investigación** en las que el Consejo Ciudadano ha brindado su respaldo a la ciudadanía.

Alianza estratégica

“Nuestra colaboración con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México inició en 2017 y, desde entonces, ha representado una alianza clave en nuestras actividades de prevención del delito y atención a víctimas.

La Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas ha sido una herramienta fundamental dentro de nuestros programas de prevención. Gracias a esta plataforma, hemos podido ofrecer educación, orientación y recursos a poblaciones vulnerables frente a este delito, brindándoles una opción segura a la cual recurrir en caso de necesitar ayuda o identificar una situación de explotación. Este instrumento fortalece la agencia y capacidad de acción de las comunidades que acompañamos”.

EL POZO DE VIDA

Capítulo 2

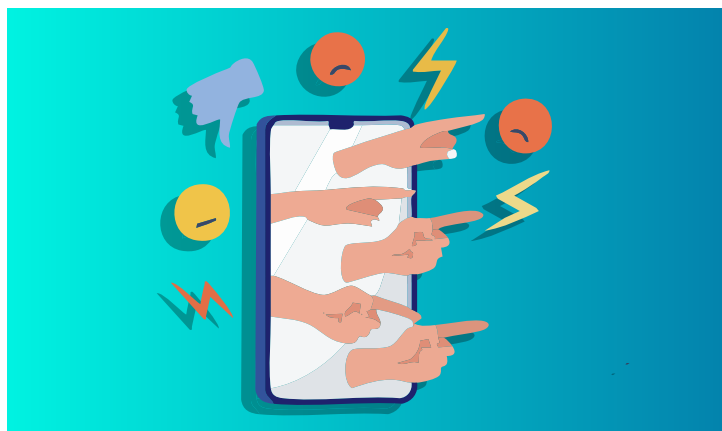
Infancias en peligro: no todo es un cuento de hadas



Save The Children y el Consejo Ciudadano trabajan día con día en la prevención, sensibilización, identificación y atención de situaciones en las que niñas, niños y adolescentes sufren vulneraciones de derechos, como abuso, violencia y explotación sexual. Esta alianza ha permitido acercar a más personas, incluso en contextos de movilidad humana, a la orientación legal y el apoyo psicológico, que, de otra manera, no hubieran podido tener. Desde Save the Children, agradecemos y reconocemos esta colaboración y seguiremos realizando acciones conjuntas para contribuir a la construcción de un país más seguro para niñas, niños y adolescentes.

Dirk Glas
Save The Children

Al hablar de infancias, hablamos de nuestra población en situación más vulnerable. El desarrollo físico, psicológico, social y estructural de una niña, niño o adolescente (NNA) aún depende de los adultos que estén a su alrededor para proveerle de cuidados necesarios para subsistir. No tienen la autonomía ni la capacidad legal para defenderse o escapar de situaciones que pongan en riesgo su integridad física o mental.



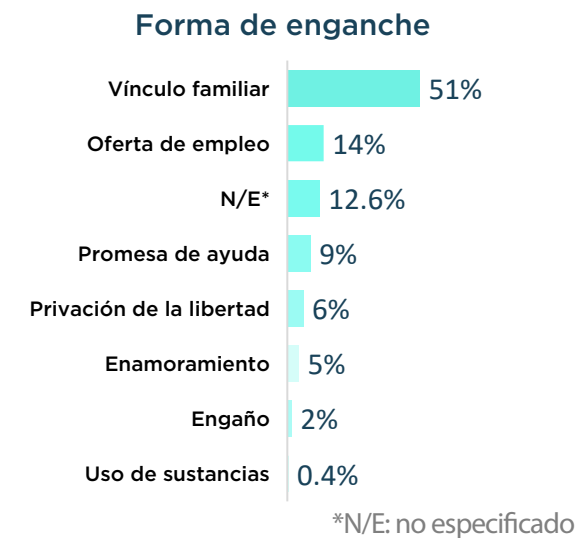
Las y los NNA aún son susceptibles de engaños, pues su desarrollo cognitivo limita su capacidad para identificar mentiras o manipulaciones; por ende, aún no tienen la autonomía ni la capacidad legal para defenderse o escapar de situaciones que pongan en riesgo su integridad física o mental.

Para visibilizar de la mejor manera las repercusiones de las diferentes formas de Trata, en este capítulo se presentan: (1) los datos relevantes a las modalidades de Trata de Personas que afectan a NNA, excepto la de material de abuso sexual infantil (pornografía infantil); (2) las cifras e información que revelan de manera particular los reportes recibidos en el Consejo Ciudadano sobre material de explotación sexual infantil (pornografía infantil), excluyendo otras modalidades de Trata; (3) aspectos importantes a considerar en relación con el entorno digital que pueden dar origen a riesgos de Trata en NNA, y (4) consejos para proteger a NNA en el entorno digital vinculado a la Trata, dirigido a madres y padres de familia.

Modalidades de Trata en NNA

Los datos del Consejo Ciudadano referentes a las distintas modalidades de Trata en NNA, diferentes al material de abuso sexual infantil (pornografía infantil), muestran que **en el 51% de los casos las y los NNA fueron enganchadas y enganchados por su propia familia**, aprovechando su situación de vulnerabilidad en el 62% de los reportes ingresados:

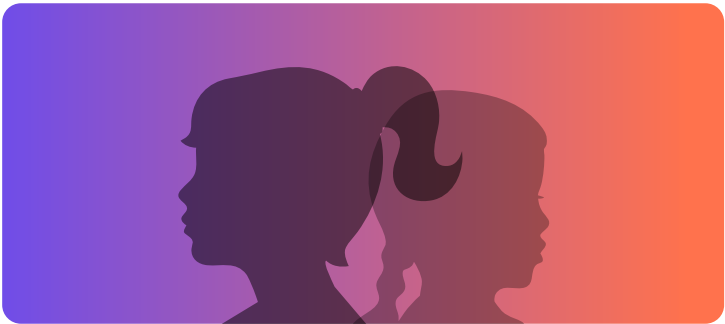
Gráficas 8 y 9. Formas de enganche y medios para captar a NNA



Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025

Por eso, en el Consejo Ciudadano sabemos que debemos unir nuestros esfuerzos para lograr la protección de nuestras infancias, y la lucha contra la Trata no es la excepción.

Las víctimas de Trata en niñas, niños y adolescentes son **mayormente mujeres, con 56%**, mientras que **en los niños se presenta en 44% de los casos**.

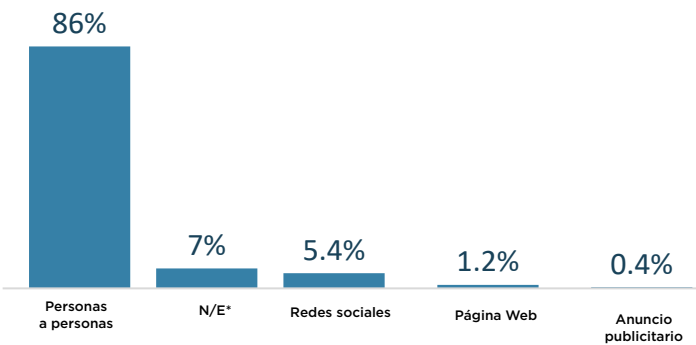


"El Ejército de Salvación y el Consejo Ciudadano trabajan juntos para prevenir la Trata de Personas. Unen su experiencia y compromiso para cuidar la dignidad de quienes más lo necesitan. Juntos construimos una sociedad más segura y humana".

Ejército de Salvación

La principal forma de captación es **persona a persona en el 86% de los casos**.

Gráfica 10. Formas de captación

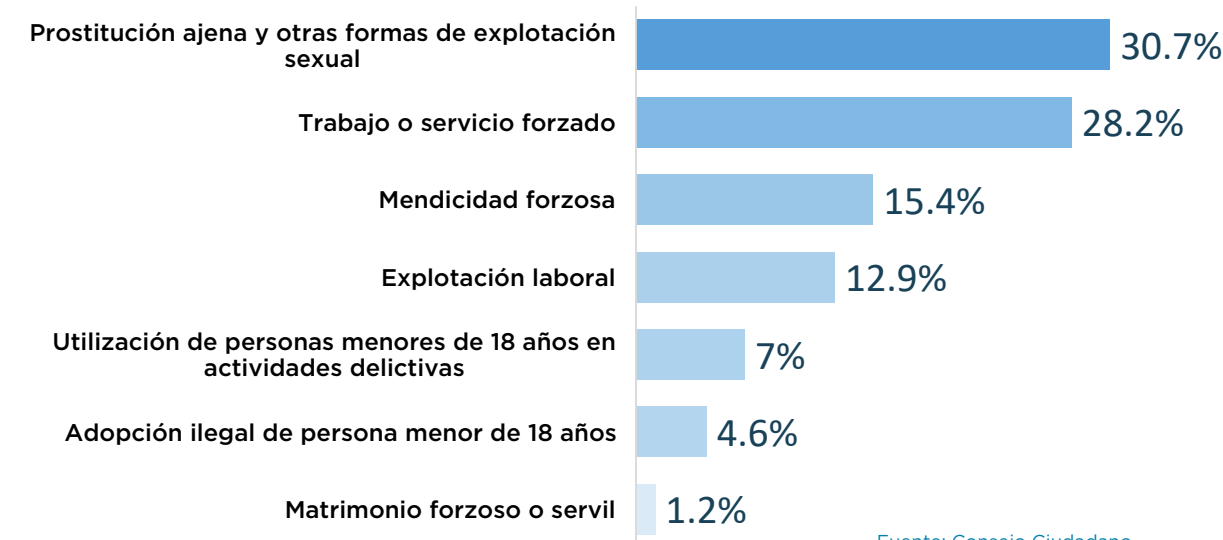


*N/E: No especificado

Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025

El principal fin de la Trata en víctimas menores que se reporta al Consejo Ciudadano es **la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual con un 30.7%**, seguido de **trabajo o servicio forzado en un 28.2%** y **mendicidad forzada en un 15.4%**.

Gráfica 11. Modalidades de Trata en NNA
(excluye material de abuso sexual infantil/pornografía infantil)



Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025

En estas modalidades, la principal forma de captación reportada a través de la LNCTP es **de persona a persona**. En los casos donde hay de por medio NNA, es importante priorizar la protección inmediata de las víctimas, salvaguardando siempre los derechos de las y los menores. Por ende, la colaboración del Consejo Ciudadano se extiende en estas situaciones más allá de las Fiscalías, sumando también la notificación a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes correspondiente a la entidad de la República donde se estén presentando los hechos, con el propósito de que se brinde protección especial y medidas preventivas para detener daños y garantizar su seguridad.

El **Consejo Ciudadano pone a disposición de la ciudadanía para las y los NNA su Centro de Recuperación Emocional**, un espacio seguro y profesional donde se brinda apoyo psicológico para ayudar a las personas a superar situaciones difíciles y promover su bienestar emocional, por medio de sesiones gratuitas de terapias breves y acompañamiento psicológico, para superar las vivencias asociadas con Trata.



Particularmente en los casos de trabajo o servicio y mendicidad forzados, al igual que explotación laboral en infancias, tenemos que reforzar la sensibilización entre la ciudadanía, pues lamentablemente estas conductas delictivas hacia menores se tienen muy normalizadas en nuestra sociedad. Por eso, desde el Consejo Ciudadano hacemos hincapié en ello con mensajes y rotundos pronunciamientos a través de redes sociales y medios como un llamado constante a la toma de conciencia.

¿Héroe o villan@?

Nunca olvidaré aquel primer 10 de mayo que trabajé en el Consejo Ciudadano. Un reporte anónimo que recibimos por explotación sexual y pornografía infantil hacia unos menores provenientes del Estado de México, detonó un operativo donde se detuvo no solo al pederasta, sino al propio padre de los pequeños, quien era cómplice del delito. En un día tan emblemático en nuestra cultura como el Día de las Madres, alguien había elegido hacer del crimen su festejo, pero alguien más había optado por poner fin a las pesadillas de aquellos niños. ¿Y tú qué decides hacer? ¡Elige salvar una vida!

Programa Juntas y Juntos vs la Trata

Pornografía infantil, el debate público

Ahora bien, dentro de los tipos de Trata en NNA, se encuentra una submodalidad que no siempre es tipificada como tal por parte de todas las autoridades que se encargan de perseguir el delito a nivel nacional. Se trata de la pornografía infantil, mejor denominada como **material de abuso sexual infantil (MASI)**, término más adecuado acuñado entre las organizaciones de la sociedad civil para renombrar el ilícito de pornografía infantil. El Consejo Ciudadano coincide con nombrarlo debidamente como MASI, pues mientras que en la pornografía de personas

adultas puede haber consentimiento de estas a ser fotografiadas o grabadas, nunca será lo mismo cuando hablamos de NNA, quienes no pueden consentir legalmente ninguna relación, grabación o distribución de sus imágenes con contenido íntimo. Por ello, cada foto o video de contenido sexual de una niña, niño o adolescente constituye en realidad una evidencia para la autoridad de que ha sido víctima de abuso sexual.

Jamás podrá una NNA otorgar consentimiento a imágenes o videos con contenido íntimo. Cada foto o video explícito de una niña, niño o adolescente es una prueba de que ha sido víctima de explotación sexual.

Por ello, en este 5° reporte, quisimos realizar un apartado específico para mostrar los datos con los que cuenta el Consejo Ciudadano en torno a este tipo de material y mostrar el cambio en la metodología de medición que hemos venido manejando desde el año pasado sobre Trata de Personas, ya que estamos optando por darle un **manejo jurídico a todos los reportes que recibimos en materia de pornografía infantil o MASI**, como Trata de Personas. Este cambio en la clasificación obedece a razones de suma importancia:

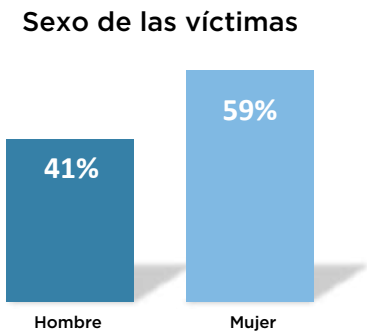
1. El crecimiento exponencial que está teniendo el MASI en nuestra sociedad; por ende, desde el Consejo Ciudadano queremos apuntalar esta grave tendencia de consumo para poder combatirla.
2. El enfoque de protección y asistencia integral a víctimas que, desde el Consejo Ciudadano, ponderamos.
3. El interés superior de las y los menores que igualmente priorizamos.

El Consejo Ciudadano guía su actuar por un enfoque centrado en la protección integral de las víctimas y de las y los menores de edad.

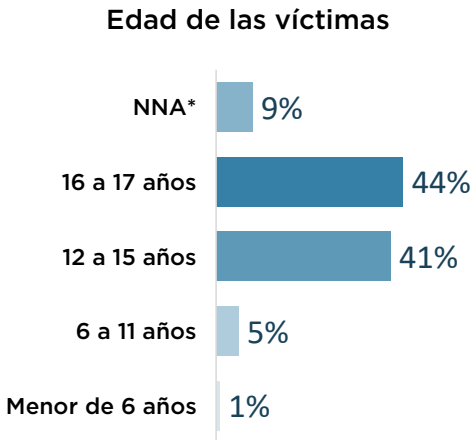
Todo reporte recibido en materia de pornografía infantil, es considerado como Trata conforme al artículo 16° y 17° de la Ley General contra la Trata.

Es así, que entre enero y junio de 2025, en el Consejo Ciudadano se identificaron **696 víctimas de material de abuso sexual infantil**. Se registró un **incremento del 86%** de reportes en 2025, en comparación con los recibidos en el primer semestre del 2024.

Gráfica 12. Sexo de las víctimas (excluye material de abuso sexual infantil/pornografía infantil)



Gráfica 13. Edad de las víctimas (excluye material de abuso sexual infantil/pornografía infantil)

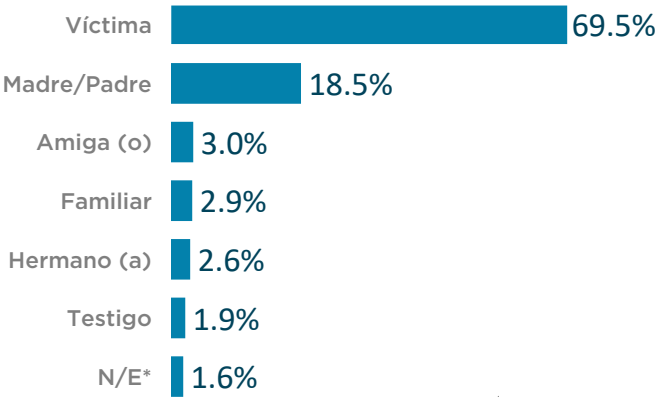


Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025

Resulta interesante observar que, en su mayoría, quienes se comunican a la LNCTP para levantar reportes son precisamente las víctimas. Ello se explica porque **ser sobreviviente de material de abuso sexual infantil**, y haber sido victimizada o victimizado sexualmente en redes sociales, puede generar muchas emociones, como vergüenza, depresión, miedo y ansiedad.

Pocas veces las y los NNA eligen recurrir a papá o mamá. Conscientes de ello, en el Consejo Ciudadano, les apoyamos en este proceso de recuperación emocional e incluso se les ofrece fungir como intermediarios para platicar con sus mayores y sensibilizarlos para que los apoyen y no los regañen.

Gráfica 14. ¿Quién se comunica a la LNCTP para casos de material de abuso sexual infantil/pornografía infantil?

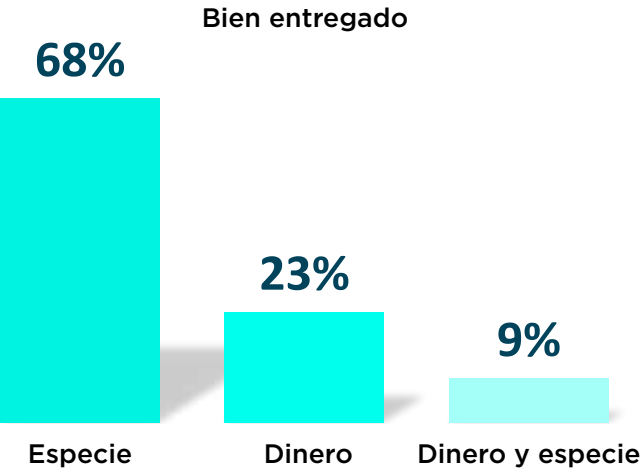


*N/E No especificado

Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025

Parte de estas emociones se produce porque, además del material entregado, **hay NNA que acaban entregando más contenido de índole sexual (68%) o dinero (23%),** a cambio de que no se difunda su contenido en redes, que generalmente vuelve a ser reproducido, perpetrando con ello la cadena de explotación de las y los NNA.

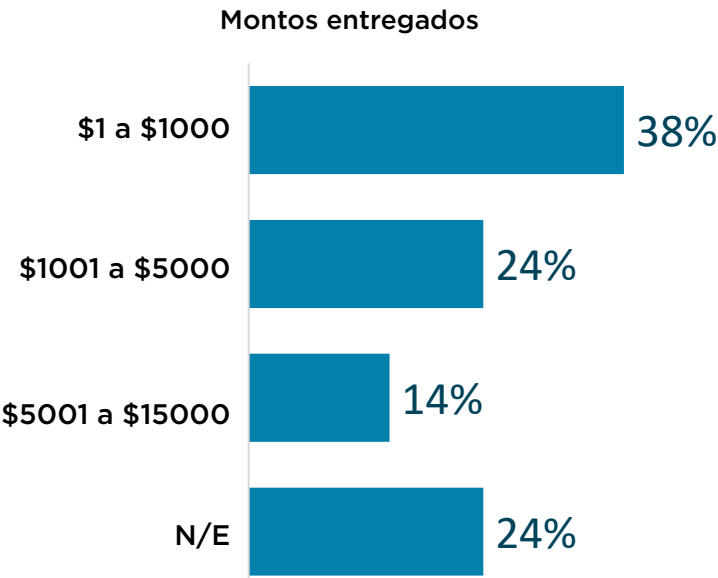
Gráficas 15 y 16. Bien entregado y montos entregados (excluye material de abuso sexual infantil/pornografía infantil)



Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025

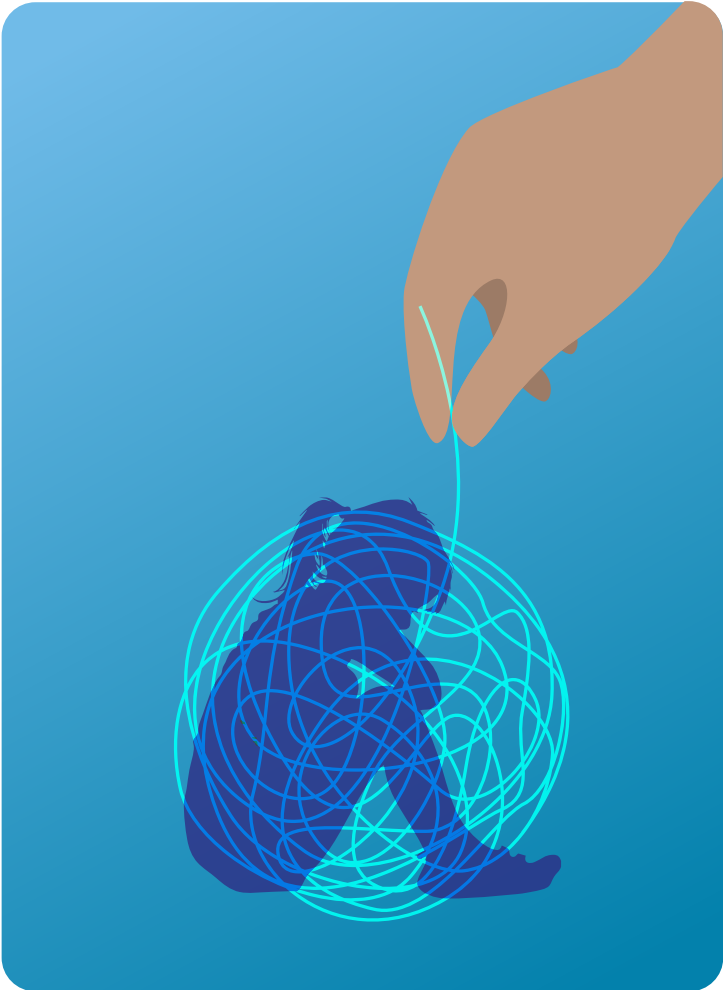
“Debemos empezar por reconocer y nombrar las cosas como son. Hablar sobre temas difíciles, como la pornografía infantil, es crucial para protegerles y que puedan navegar de manera segura y responsable en un mundo cada vez más complejo. Nuestr@s hij@s merecen crecer con la certeza de que son amad@s y protegid@s y, sobre todo, debemos asegurarnos de que sepan que, pese a los errores que cometemos, siempre crearemos en ell@s y l@s defenderemos y amaremos por encima de todo”.

Brenda Ayala
Psicóloga y mamá de dos niñas



*N/E: No especificado

Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: de 2013 a 30 de junio de 2025



El entorno digital: un espacio propicio para la Trata

Internet tiene el poder de escalar exponencialmente el número de víctimas potenciales de Trata, particularmente cuando de infancias nos referimos. Los nuevos tratantes ya no se encuentran en la calle encapuchados, ahora están tras una computadora dando órdenes, amenazando y ejerciendo violencia a nuestros y nuestras NNA.

En materia de *grooming*, que es el acoso sexual a menores de edad, basado en establecer con ellos una relación de confianza a través de redes sociales; de sextorsión, que es la amenaza de difundir material de índole sexual, y de producción y distribución de MASI, **el principal medio de captación de NNA's es a través del entorno digital en un 81%.**

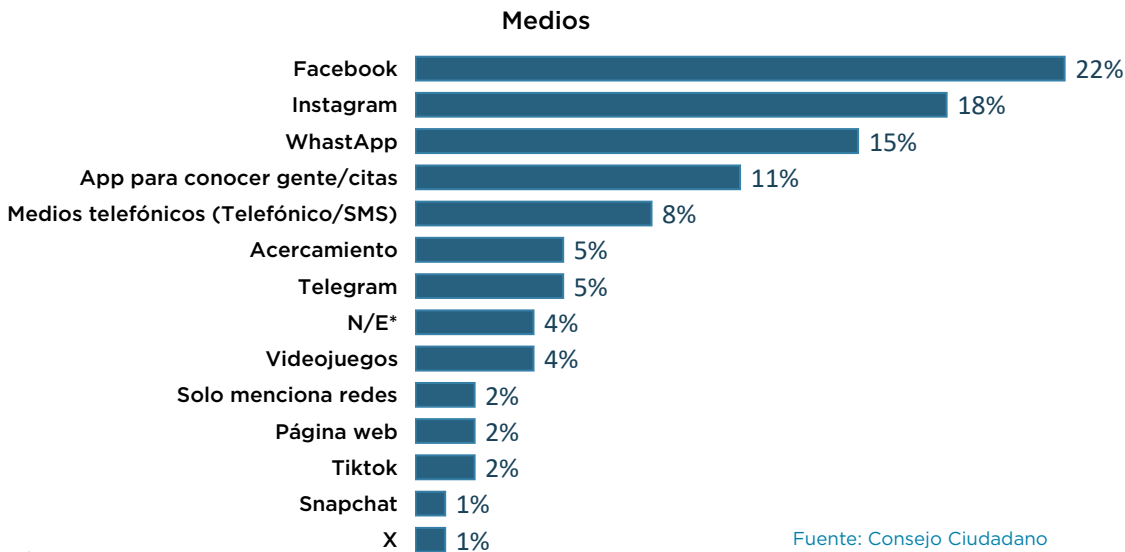
Entendemos por entorno digital al conjunto de plataformas, servicios y tecnología en línea que facilita la interacción personal, por medio de internet y de dispositivos electrónicos, incluyendo así redes sociales, aplicaciones móviles, sitios web y plataformas en línea.

Destaca que, para algunos especialistas en la materia, los videojuegos ya se consideran redes sociales por el alto grado de interacción que a través de ellos se tiene con múltiples personas desconocidas. Algunos de los videojuegos mencionados donde conocieron a la persona que los victimó fueron Free Fire y Roblox, entre otros.

Y también es importante destacar que en el 39% de los reportes, los agresores son identificados como "amig@s virtuales".



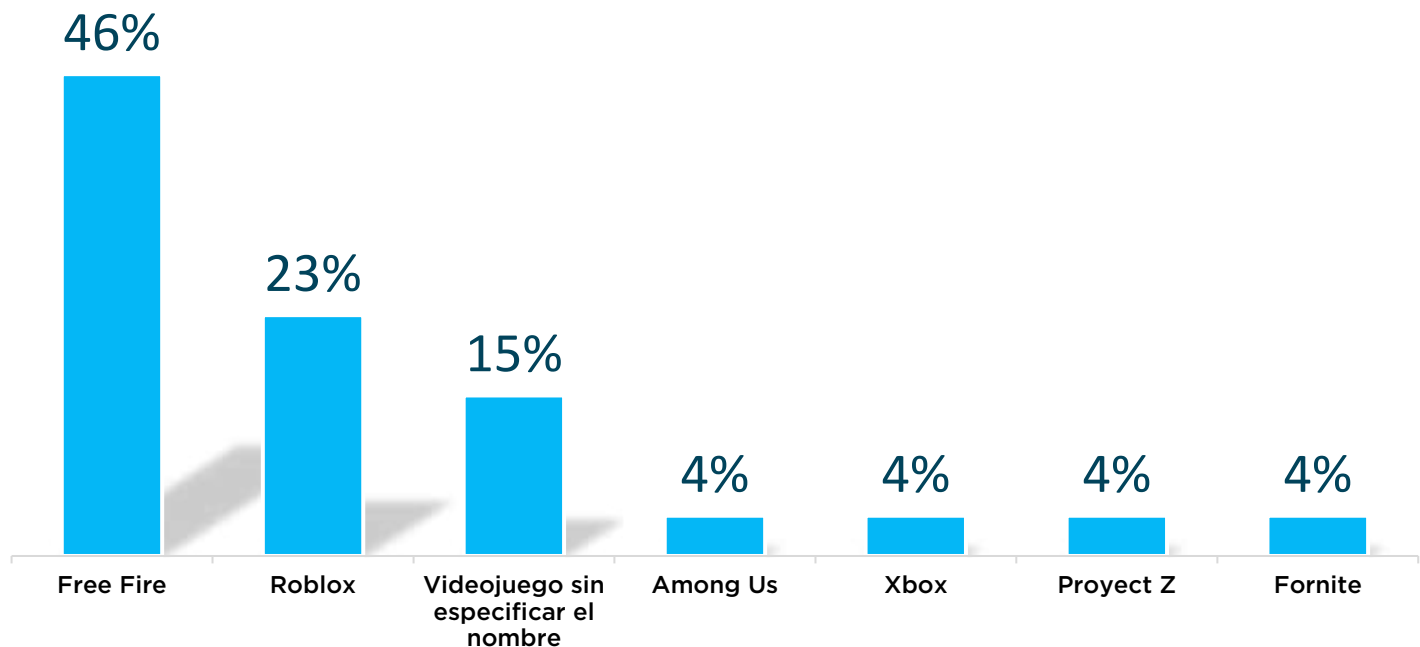
Gráfica 17. Medios de captación
(excluye material de abuso sexual infantil/pornografía infantil)



*N/E No especificado

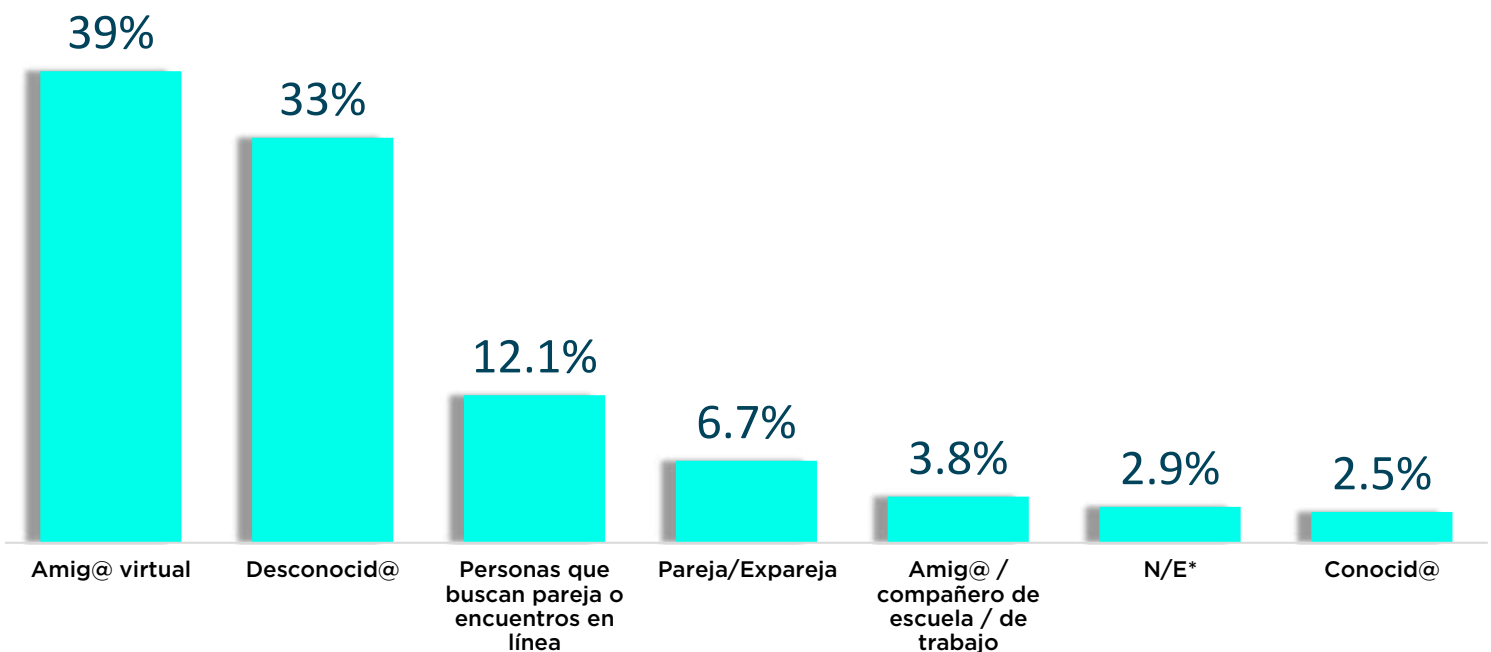
Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025

Gráfica 18. Videojuegos
(excluye material de abuso sexual infantil/pornografía infantil)



Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025

Gráfica 19. Identidad del agresor
(excluye material de abuso sexual infantil/pornografía infantil)



Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025

Elizabeth López Ayala, 9 años.

Con esta serie de dibujos, esta pequeña nos hace un llamado a tomar conciencia para que otr@s niñ@s y sus padres y madres aprendan a cuidarse cuando naveguen por el ciberespacio.



Por ello, el Consejo Ciudadano, en sus colaboraciones estratégicas, firmó este año un **Memorándum de Entendimiento** con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), para sentar las bases de una colaboración permanente, dirigida a propiciar acciones para garantizar los derechos de las NNA'S; así como la creación de entornos digitales seguros para prevenir delitos como el *grooming* y la pornografía infantil a través de acciones dirigidas a madres, padres y cuidadores. Asimismo, el Consejo Ciudadano lleva a cabo



pláticas en escuelas para estudiantes, personal docente, padres y madres de familia, así como en nuestras sedes ubicadas en Azcapotzalco e Iztapalapa, para efecto de sensibilizar acerca de los riesgos en redes sociales, incluyendo estos delitos. De enero de 2024 a junio de 2025 se han logrado **918 pláticas a nivel primaria, secundaria y bachillerato**.



Consejos para proteger a nuestra niñez y adolescencia

Dada la relevancia del tema, a continuación, se presentan algunas recomendaciones del Consejo Ciudadano, dirigidas a padres, madres y personas responsables de cuidado y crianza de NNA, que esperamos sean útiles.

Es fundamental que, como adultas y adultos, tengamos un diálogo abierto y honesto con ellas y ellos sobre el uso seguro de las redes sociales y los riesgos potenciales.



Recomendaciones

- **Supervisión activa:** monitorea las actividades en línea de tus hij@s y mantente informad@ sobre las tendencias de las redes sociales.
- **Configuración de privacidad:** ayuda a tus hij@s a ajustar las configuraciones de privacidad en sus cuentas para limitar quién puede ver su información.
- **Educación digital:** fomenta en casa el uso responsable y crítico de las redes sociales mediante pláticas sobre seguridad en línea y posibles riesgos.
- **Reglas claras:** establéceles límites de tiempo para el uso de dispositivos y define a qué plataformas pueden acceder y a qué edad.
- **Comunicación abierta:** anima a tus hij@s a compartir sus experiencias en línea y asegúrate de que sepan que pueden acudir a ti si sienten alguna amenaza o incomodidad.
- **Herramientas para proteger a tus hij@s:** existen algunos programas que te pueden ayudar a monitorear la actividad de tus infantes y la gestión de su tiempo en las pantallas; además, te pueden alertar sobre contenidos inapropiados.
- **Presta atención a señales de alerta:** si tu hij@ presenta cambios en su comportamiento, hábitos de sueño o alimentación, evita actividades que antes disfrutaba y tiene mensajes o publicaciones inapropiadas en sus redes sociales... ¡ojo, puede estar siendo víctima de alguna modalidad de Trata en línea!



Recuerda que la comunicación abierta y honesta es clave para proteger a tus hijas e hijos de la Trata en internet. Establece un ambiente donde se sientan con confianza para compartir sus experiencias y preocupaciones.

Cecilia Flores de Chamlati
Activista ciudadana, Consejera en Comunicación
del Consejo Ciudadano y Coordinadora de Fuerza Pedregal



Alianza estratégica

“Desde Fundación PAS, colaboramos con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX para proteger los derechos digitales de niñas, niños y adolescentes. Juntas y juntos trabajamos para prevenir que caigan en situaciones de grooming, extorsión o explotación sexual, fortaleciendo entornos digitales seguros desde la información, la orientación y la acción.

Además, de manera operativa, colaboramos en la canalización de reportes de violencia sexual digital para su atención oportuna y especializada”.

Fundación PAS

Capítulo 3

Trata en #TiempoDeMujeres



La Trata de Personas es un delito con énfasis de género: **victimiza en mayor medida a niñas y mujeres.** Su análisis, desde una perspectiva feminista y con enfoque de género, permite visibilizar la complejidad del fenómeno y la forma en que se nutre de desigualdades estructurales, estereotipos, roles y vulnerabilidades interseccionales atravesadas por una dinámica social que normaliza el cuerpo femenino como mercancía.

Capitalismo y patriarcado van siempre unidos: **el nivel lucrativo de este delito** y su colindancia con los otros dos que componen el top 3 global, **pintan un panorama nítido y demoledor.** Tráfico de armas, el negocio de las drogas y las personas esclavizadas con fines de explotación sexual o reclutamiento criminal son una estampa decadente de nuestro mundo.

Pero, como en todo, ahí donde hay oscuridad existe también luz. En este caso, la labor de organismos como el Consejo Ciudadano y el ecosistema preventivo y combativo de este problema global, en alianza con autoridades, sector empresarial y organizaciones de la sociedad civil, con profunda comprensión de los retos planteados por la coyuntura —destacadamente ahora: las políticas migratorias del Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y el mito de la seguridad en el espacio digital— son esperanzadoras. Al mismo tiempo, insuficientes si no se suma la ciudadanía en su conjunto y con **un activismo que empieza desde casa para deconstruir formas de interacción peligrosas o abiertamente delictivas.**



Este año, el Consejo Ciudadano, que opera la única Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas (800 55330 000), se adentra en la identificación de patrones y prácticas que muestran cómo la desigualdad actúa como anzuelo: **el 28.9% de las mujeres, niñas y adolescentes fueron captadas por alguien de su entorno familiar, y en más del 40% de los casos el enganche se realizó de forma directa y personal**, lo cual revela la importancia de los vínculos afectivos como mecanismo de control.

También, y esto no es ninguna novedad, se observa que las modalidades de Trata que afectan principalmente a mujeres —como la prostitución ajena o el matrimonio forzoso o servil— están directamente ligadas a la cosificación del cuerpo y afectación de la autoestima, señal de alerta de **Feminicidio Emocional**.

Hace un año lo planteé en los **Diálogos Constructivos organizados por la UNODC** en su sede de Viena, en los cuales el Consejo Ciudadano fue la única organización latinoamericana invitada como ponente, en voz del entonces Presidente del organismo,

Salvador Guerrero Chiprés; en marzo de 2025, insistí sobre el punto en **la CSW69**, en la sede las Naciones Unidas en Nueva York: **colocar las tres autonomías de las mujeres —la económica, la física y la de toma de decisión— en el centro de las estrategias de prevención y combate de la Trata**, es una responsabilidad ineludible e inaplazable.

Con esa convicción, ponemos nuestro servicio 24/7 a disposición de quienes más necesitan saber que no están solas. Solo así podremos hablar real y ampliamente del tiempo de mujeres... y niñas.

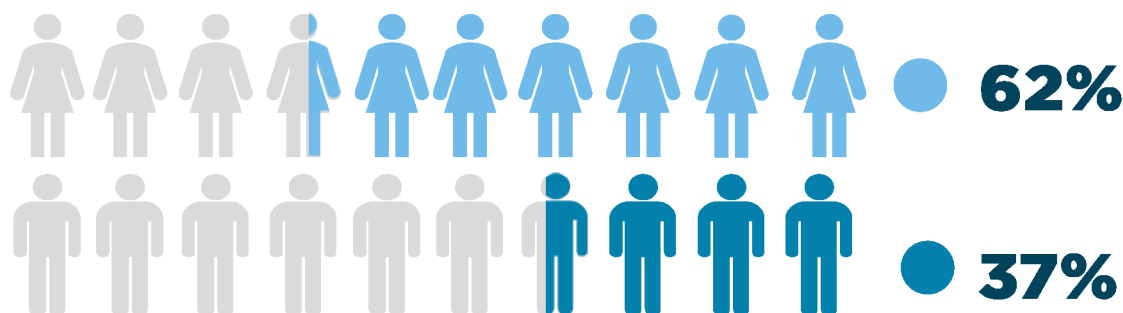


Por Dra. María Elena Esparza Guevara
Consejera en Género del Consejo Ciudadano
y fundadora de Ola Violeta A.C.

Fragilidades entrelazadas

En el Consejo Ciudadano, de las víctimas identificadas en materia de Trata de enero de 2024 a lo que va de 2025, el **62% siguen siendo mujeres**:

Gráfica 20. Porcentaje de mujeres y hombres víctimas de Trata



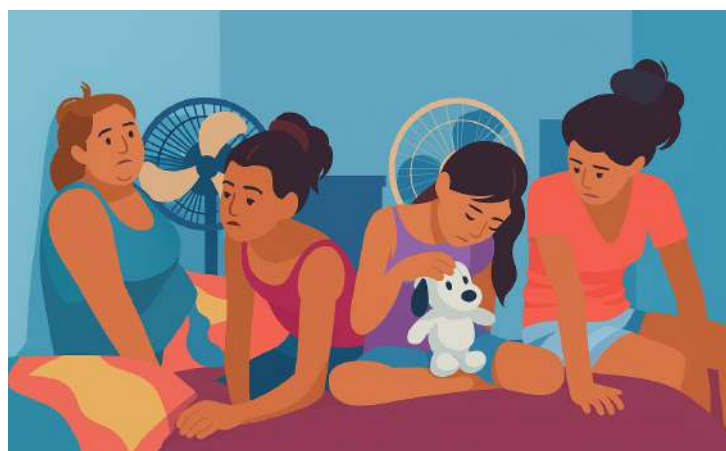
Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025

*El 1% restante no especificó

En lo que a niñas, niños y adolescentes (NNA) se refiere, **la Trata se concentra mayormente en las niñas también, con un 58%**, mientras que, en **los niños, se presenta en 42%** de las víctimas.

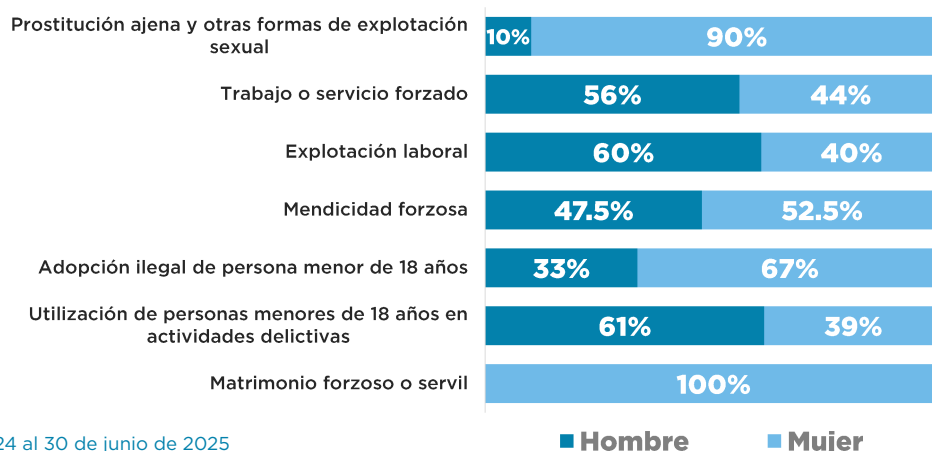
Las variaciones en porcentajes de Trata por género, en cada una de las modalidades reportadas en el Consejo Ciudadano, nos arrojan aspectos a analizar.

Por ejemplo, se aprecia que los estereotipos de género están presentes en todo momento, debido a que **las modalidades de Trata de Personas cometidas con mayor frecuencia contra las mujeres son aquellas relacionadas con su cuerpo objetivizado, un rasgo patriarcal de este delito, así como su sexualidad y su carácter reproductivo**: la prostitución y otras formas de explotación sexual, y el matrimonio forzoso o servil, una cifra impactante que refleja la persistencia de prácticas nocivas arraigadas en tradiciones culturales y desigualdades estructurales.



En 2024, Victoria, de tan solo 20 años, conoció a José, de 34, con quien comenzó una relación amorosa hasta que él empezó a prostituirla amenazándola con dañar a su familia. Al tiempo que la violentaba, estaba a punto de llevársela a otro Estado, cuando ella pudo comunicarse a la LNCTP del Consejo Ciudadano para pedir ayuda. Hoy día ya existe una carpeta de investigación contra su agraviante.

Gráfica 21. Modalidades de Trata diferenciadas por género



Fuente: Consejo Ciudadano

Periodo: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025

A pesar de los avances legislativos —en 2019 se estableció la **prohibición del matrimonio antes de los 18 años** en el Código Civil Federal—, la práctica persiste a través de uniones informales no registradas legalmente. Es impresionante cómo la sexualización de la mujer, que la reduce a su dimensión física, ignorando otras facetas de su identidad, perpetúa las desigualdades.

Por otra parte, los reportes del Consejo Ciudadano, a través de la LNCTP, no escapan a los sesgos de género; al contrario, **a los hombres se les escoge como víctimas con base en el estereotipo de su fuerza y su masculinidad**, para hacer trabajos forzados y para la explotación laboral, y se utiliza a los menores de edad para actividades delictivas, como se observa en la gráfica superior.

Es impresionante cómo la sexualización de la mujer, que la reduce a su dimensión física, ignorando otras facetas de su identidad, perpetúa las desigualdades.

En el caso de la mendicidad forzosa, resulta, por demás particular, analizar cómo el género también sigue siendo preponderante en la participación de la fuerza laboral y los sistemas de producción, incluyendo aquellos que son ilegales. Aun en la Trata, **la mujer es preferida para mendigar**, más que para participar activamente en algún trabajo forzado.

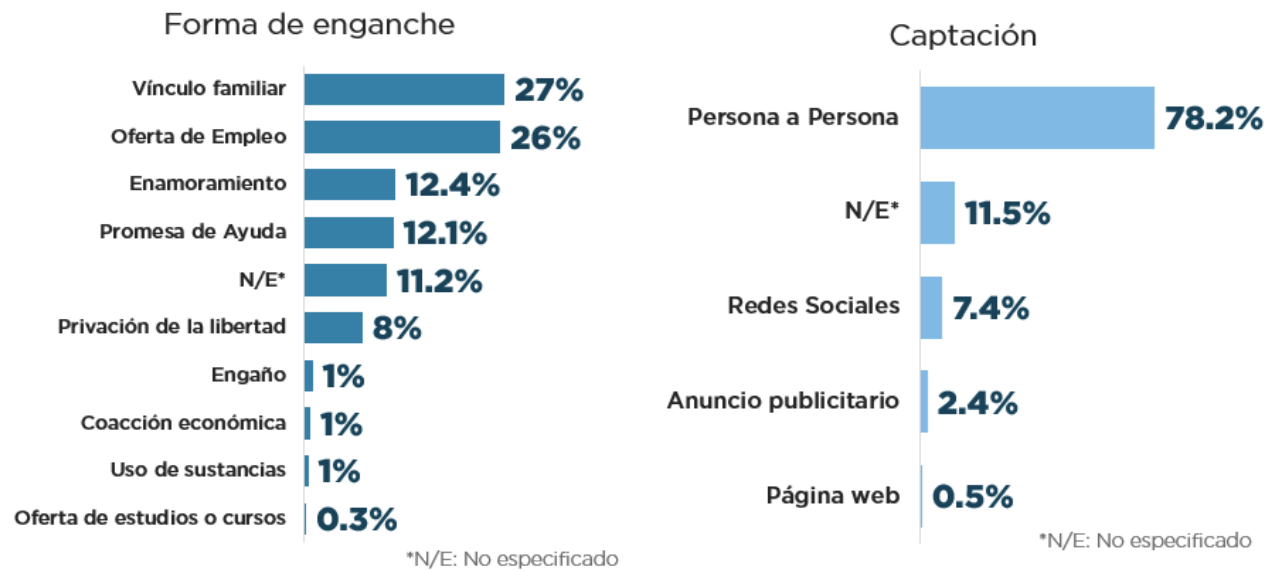
La desigualdad de género y las limitadas oportunidades de víctimas para participar en el mercado laboral formal las hace más propensas a estas formas de mendicidad forzada, que puede ser considerada una estrategia de supervivencia para enfrentar la falta de recursos y la protección.



Formas de captación

En cuanto a los medios de captación y enganche, los datos del Consejo Ciudadano nos arrojan que, en un **27% de las llamadas**, había un vínculo familiar de las niñas, adolescentes y mujeres con la persona tratante.

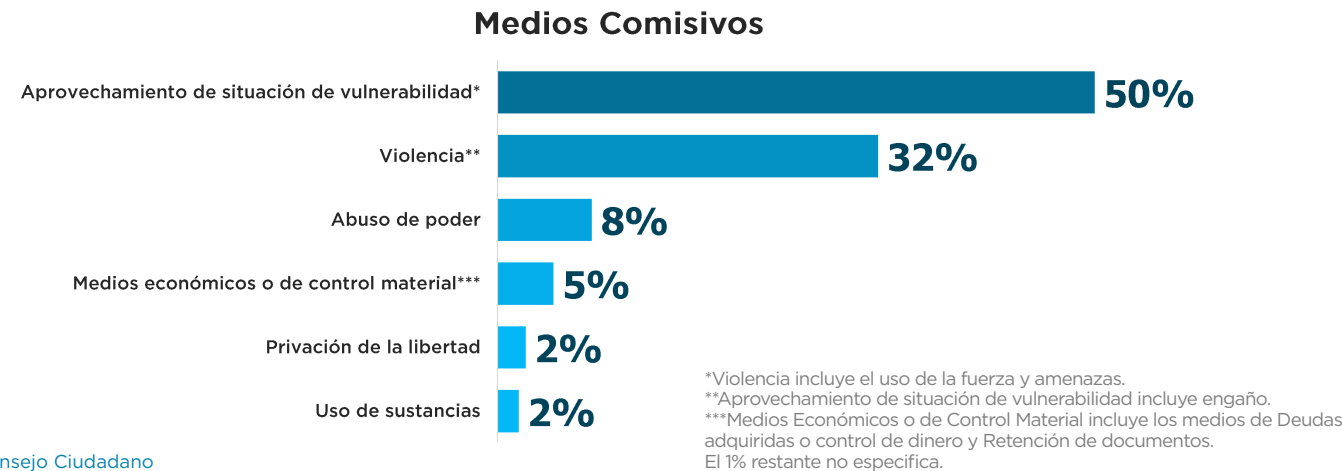
Gráficas 22 y 23. Formas de enganche y captación hacia mujeres



Estos hallazgos también pasan por la perspectiva de género, las mujeres también son enganchadas a través del enamoramiento, por ello la captación con ellas es más frecuente persona a persona en el 78% de los casos. Ello nos habla de la cercanía que ellas necesitan en sus relaciones interpersonales para la toma de decisiones.

En los casos de pornografía y producción de material de abuso sexual infantil, por ejemplo, resulta oportuno observar cómo **los hombres llevan a cabo la entrega de contenidos de manera casi inmediata al establecimiento del contacto**, obedeciendo más a una cuestión instintiva que de establecimiento de una relación; caso contrario resulta en las niñas, adolescentes y mujeres, donde **previo a la elaboración de material de índole sexual, se da la construcción de un vínculo emocional**.

Gráfica 24. ¿De qué acciones se valen las y los captores?

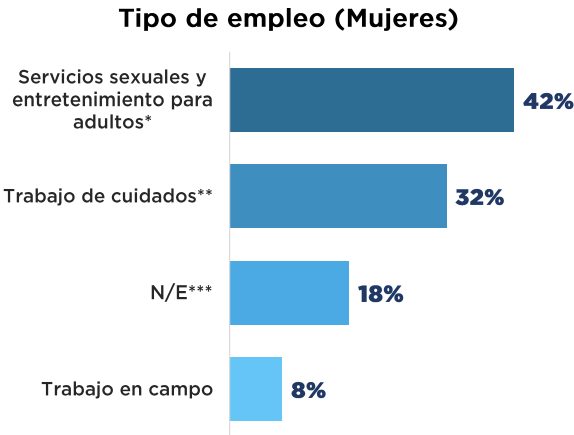


Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025

Las mujeres entregan fotos y videos a aquella persona con quien ya generaron un lazo emocional, aún cuando esta dinámica se haya llevado a cabo en el entorno digital.

Los trabajos que más frecuentemente se les ofrecen a las mujeres son **los relacionados con los estereotipos vinculados a su sexualidad**, como acompañante, bailarina, *hostess*, masajista, modelo y prestadora de servicios sexuales , en un 42%; seguido de trabajo de cuidados como cuidadora, niñera, cocinera y trabajo doméstico, en un 32%.

Gráfica 25. Ofertas de empleo que hacen los tratantes a mujeres

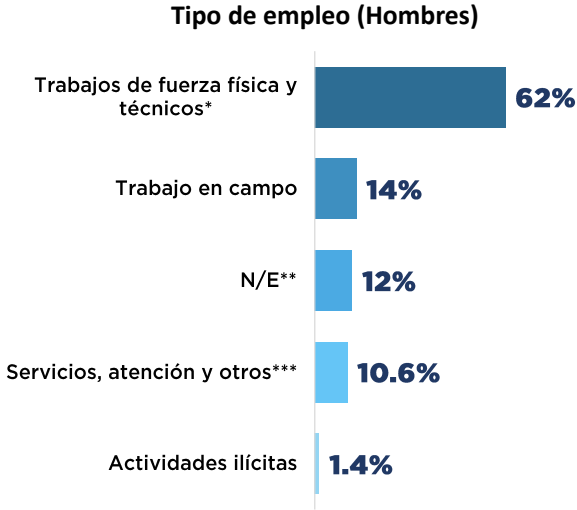


*Servicios sexuales y entretenimiento para adultos incluye: Acompañante, bailarina, *hostess*, masajista, modelo y servicios sexuales.
**Trabajo de cuidados incluye: cuidadora, niñera, cocinera y trabajo doméstico.
***N/E: No especificado



En el caso de los hombres los estereotipos de género propician que **los empleos que les ofrecen están principalmente vinculados a estereotipos de género masculino**, como guardias de seguridad, camioneros, mecánicos, soldador y trabajos de construcción.

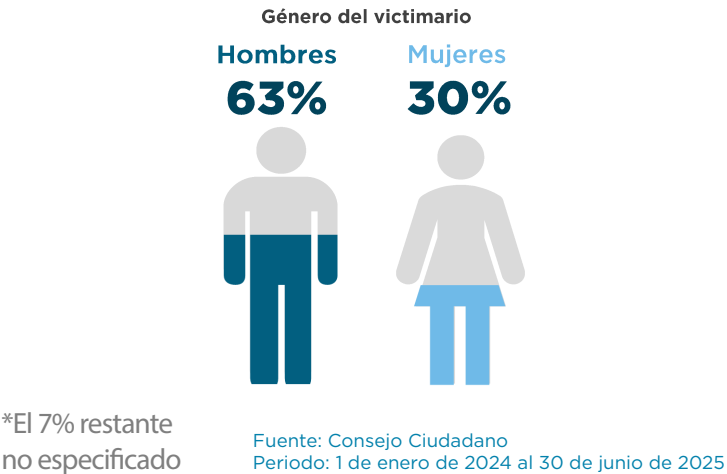
Gráfica 26. Ofertas de empleo que hacen los tratantes a hombres



*Trabajos de fuerza física y técnicos incluye: guardia de seguridad, cargador, mecánico, trabajos de construcción.
**N/E: No especificado
Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025

Otro rasgo importante en materia de género lo encontramos en las personas que participan en la comisión de un delito, donde mayoritariamente son perpetrados por los hombres, en símbolo de la fuerza y hegemonía que representa su género; las mujeres, en menor participación, tienen un papel como cómplices del mismo.

Gráfica 27. ¿Quién perpetra la Trata?





ÁGAPE

Alianza estratégica

“La alianza entre ÁGAPE y el Consejo Ciudadano continúa siendo un pilar en la prevención, identificación y canalización de posibles casos de Trata de Personas. A lo largo de estos años, esta colaboración ha fortalecido nuestras acciones conjuntas y nos ha permitido llegar a comunidades vulnerables con información clara, accesible y confiable.

Sabemos que compartir y difundir la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas no sólo salva vidas, sino que abre puertas a la atención digna, oportuna y profesional de quienes han sido víctimas de este grave delito. La labor conjunta entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones comprometidas con la seguridad y la justicia es fundamental en un país donde la Trata aún es una realidad silenciada”.

ÁGAPE

Capítulo 4

Caminante no hay camino: migrantes en riesgo de Trata

La complejidad de la Trata de Personas requiere múltiples actores para su prevención, reconocimiento y combate. Este delito frecuentemente se encuentra ligado a un contexto global donde la migración humana se ha convertido en un fenómeno de dimensiones sin precedentes, impulsado por factores como la desigualdad económica, la búsqueda de mejores condiciones de vida y los desplazamientos ocasionados por la presencia del crimen organizado, entre otros.

Sin embargo, los fenómenos migratorios que para muchos representa una esperanza de progreso, también expone a las personas en contexto de movilidad humana a graves riesgos; entre los que destaca la Trata de Personas.

Este apartado aborda la intersección entre la migración y la Trata, un delito que explota la vulnerabilidad de quienes transitan fronteras en condiciones de precariedad, irregularidad o desamparo. A través de los datos recabados por la LNCTP, expondremos las dinámicas y los factores sociales y económicos que facilitan la Trata hacia la población migrante.

El capítulo que se presenta busca no sólo visibilizar las complejidades de este fenómeno, sino también proponer estrategias para su prevención y protección de las víctimas, como lo es el modelo de atención del Consejo Ciudadano llevado a cabo en **las Terminales de Autobuses Norte, Sur, Oriente y próximamente Poniente**, ubicadas en puntos estratégicos de gran afluencia de personas en estado de movilidad, donde la prevención del delito se hace al momento, con potenciales víctimas de algún ilícito como la Trata de Personas.

Las respuestas ante la Trata de Personas deben de ser sensibles a las necesidades y condiciones de las víctimas, como lo es el caso de las personas migrantes nacionales y extranjeras que presentan pocas o nulas redes de apoyo, ante lo cual el Consejo Ciudadano brinda la certeza en el acompañamiento jurídico y psicológico para identificar, canalizar y atender a las víctimas de Trata.



Por Lic. María Oswelia Kuri Murad
Directora General del Consejo Ciudadano

México como país de origen, tránsito y destino

Por su ubicación geográfica y sus fronteras, México es un país donde los tratantes suelen enganchar a personas en estado de vulnerabilidad. También representa un corredor para el traslado de víctimas de Trata a otros destinos, tanto nacionales como en el extranjero. En ciudades turísticas, desafortunadamente existen víctimas de Trata. Este desafío multidimensional obliga a que el Consejo Ciudadano contribuya al combate de la Trata con entidades públicas y privadas locales, al tiempo que la cooperación internacional ha resultado esencial.

En este 2025, **el Consejo Ciudadano ha participado como sociedad civil en los esfuerzos de la Red de Trata y Tráfico de Personas (Redtram)** donde autoridades y organizaciones de distintos países de Iberoamérica intercambiamos buenas prácticas y casos paradigmáticos para prevenir y luchar contra la Trata de Personas y el tráfico ilícito de migrantes. Asimismo, a través de Redtram se han intercambiado los datos de las Fiscalías contra la Trata de Personas en la región y el combate contra dicho delito, país por país, a fin de identificar a las contrapartes en otros lugares y así poder establecer contacto con sus oficinas a efectos de fortalecer la cooperación en el ámbito internacional.

David y Jorge son dos jóvenes que trabajaban haciendo llamadas a deudores de préstamos, hasta que fueron engançados por una mujer asiática de nombre Lawan, a la que conocieron en la empresa de cobranza. Ella les ofreció 30 mil pesos al mes a cada uno por ir a trabajar a Tailandia, realizando el viaje en octubre del 2024.

Las víctimas tuvieron comunicación con su madre por videollamada, quien se comunicó a la LNCTP para pedir orientación de cómo actuar refiriendo que siempre estaban acompañados, en malas condiciones físicas y de salud, que se mostraban temerosos y con la cara inflamada, como si estuvieran golpeados. Ellos comentaron que les tenían retenidos sus documentos y que debían 180 mil pesos que debían pagar con trabajo para poder volver a México...

De igual manera, el Consejo Ciudadano se suma a las acciones y mesas de trabajo de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Como organización de la sociedad civil mantenemos un firme compromiso de **participar en las estrategias y acciones coordinadas para la prevención y atención del delito de Trata**, como lo es la difusión de los reportes anónimos y confidenciales a través de la LNCTP.



Víctimas nacionales

En su mayoría, las víctimas de Trata de Personas originarias de México transitan y son explotadas dentro del país, aunque hubo llamadas atendidas, reportando que la explotación se llevó a cabo en otros países como Estados Unidos, Canadá y Camboya.



Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: del 1 de enero
de 2024 al 30 de junio de 2025

Víctimas internacionales

Las víctimas de Trata de Personas originarias de otras nacionalidades que han reportado a la LNCTP, provienen de países tan diversos como Argentina, Haití, Estados Unidos, Colombia, Venezuela, hasta países más lejanos como algunos del continente africano, pero el destino final para la Trata es Estados Unidos.,



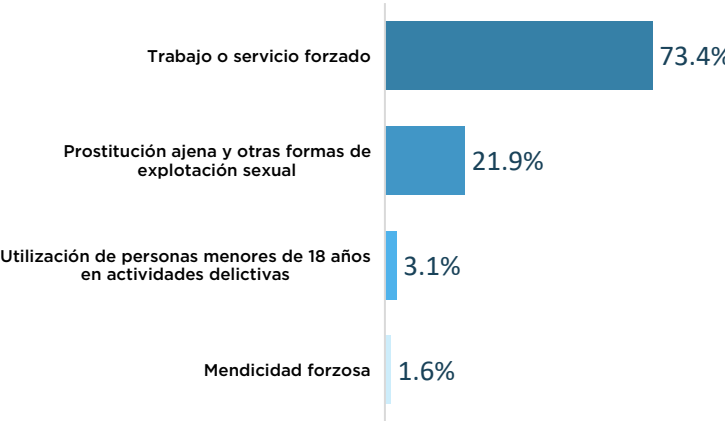
Vulnerabilidad de las y los migrantes

La Trata a menudo se confunde con el tráfico de migrantes. Mientras que el tráfico de personas implica el consentimiento expreso y la paga a un tercero para que ayude a una persona a cruzar una frontera de manera irregular, **la Trata se centra en la explotación, no hay voluntad ni anuencia al respecto y puede realizarse al interior de un mismo territorio, o incluso implicar el cruce de fronteras.** Esta distinción evita estigmatizar a las personas migrantes y enfoca los esfuerzos en combatir la explotación.

Desde el Consejo Ciudadano reconocemos que las personas migrantes están en mayor riesgo de ser víctimas de Trata de Personas debido a una serie de factores que los colocan en situaciones de mayor vulnerabilidad, como su propio estatus migratorio; y es que, por temor a la deportación, evitan acudir a las autoridades para denunciar y pedir protección.

Tanto los connacionales que están siendo deportados desde Estados Unidos de América, como las personas migrantes sin documentos migratorios que transitan por nuestro país provenientes de otros lugares, enfrentan generalmente condiciones de precariedad, ya sea económica, social, por el acceso limitado a servicios o la falta de redes de apoyo al estar lejos de sus comunidades y familias o el desconocimiento del entorno.

Gráfica 28. Modalidades de Trata en población migrante



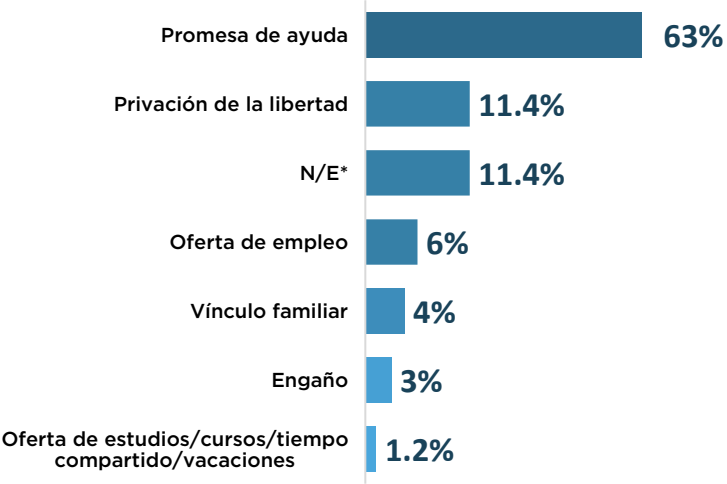
Las personas en contexto de movilidad están en mayor riesgo de ser víctimas de Trata de Personas debido a factores como su propio estatus migratorio.

Esto genera condiciones propicias para que se vuelvan dependientes de terceras personas que prometen ayudarles y terminan siendo engañados.

El Consejo Ciudadano revela esta realidad: 63% de los reportes recibidos por parte de personas migrantes relataron haber sido enganchadas mediante falsas promesas de ayuda.

Asimismo, la urgencia de encontrar trabajo y generar una fuente de ingresos para sobrevivir en tanto se regulariza su situación migratoria lleva a las y los migrantes a aceptar empleos en condiciones de explotación. Los reportes recibidos en el Consejo Ciudadano por parte de población migrante muestran que el **73.4% de los casos de Trata son por trabajos forzados, seguidos de un 21.9% por prostitución ajena.**

Gráfica 29. Medios de enganche de Trata en población migrante



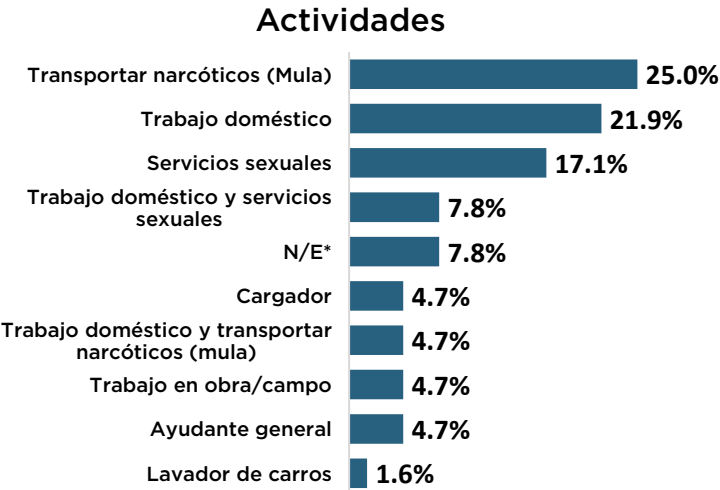
Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025

Los tipos de trabajo que ofrecen a las y los migrantes que se reportaron al Consejo Ciudadano se encuentran fuera de toda legalidad, siendo la **actividad de “mula” (transporte de narcóticos) la más frecuente con un 25%, seguida de trabajos domésticos con un 21.9% y servicios sexuales con un 17.1%**, lo cual agrava la crisis en materia de

derechos humanos.

Lo que llama la atención es que hay categorías de reportes ingresados a la LNCTP que refieren que **una víctima es explotada incluso en más de una modalidad**, por eso en la gráfica anterior observamos que hay personas que son utilizadas por sus tratantes

Gráfica 30. Actividades que obligan a realizar a migrantes



Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025

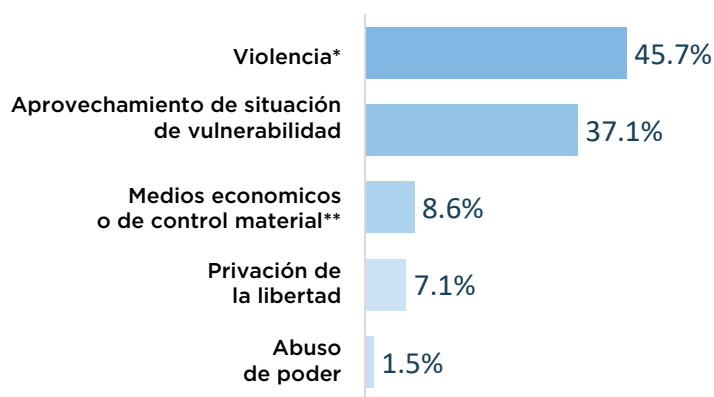
Las rutas de tráfico de personas son compartidas también por las redes de Trata.

Recordemos que la gran diferencia entre “Tráfico” y “Trata” de personas, radica en que el tráfico puede ser una falta a las leyes migratorias de un país al que se ingresa, mientras que la Trata atenta contra los derechos humanos de una persona.



en más de una categoría (p. ej. además de ofrecer servicios sexuales, se le exige que lleven a cabo trabajo doméstico). Debe destacarse que estamos siendo testigos de un cambio en este delito, donde los grupos de tratantes están viendo lo rentable que puede ser el tráfico de personas. Es importante subrayar que las rutas de tráfico de personas, por donde los llamados “polleros” o “coyotes” intentan cruzar irregularmente a personas en movilidad, son compartidas también por las redes de Trata, donde aprovechan **para someterles por medio de la violencia en un 45.7%, valiéndose de su situación de vulnerabilidad en 37.1%**, o reteniéndoles sus documentos y haciéndoles creer que deben pagar una deuda por la ayuda recibida en los intentos de cruzar la frontera, situaciones que llevan a los migrantes a convertirse en víctimas potenciales de Trata.

Gráfica 31. Medios comisivos del delito



*Violencia incluye el uso de la fuerza y amenazas.

**Aprovechamiento de situación de vulnerabilidad incluye engaño

***Medios Económicos o de Control Material incluye los medios de Deudas adquiridas o control de dinero y Retención de documentos.

Fuente: Consejo Ciudadano

Periodo: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025

Azael cruzó la frontera por Tapachula, junto con su hermana Miriam. Ahí un pollero les ayudaría a cruzar hasta Estados Unidos por una cantidad acordada. En el trayecto de la ruta, el pollero les retuvo sus documentos diciendo que era por su seguridad y en el trayecto les pidió un pago adicional que no estuvieron en posibilidad de pagar. Ante la falta de recursos y amenazas, tanto Azael como su hermana accedieron a “trabajar para él”: Azael realizando trabajos de cobranza ilegítima y Miriam prostituyéndose. No han querido denunciar por temor a ser deportados, pero están recibiendo asesoría de la LNCTP para conocer sus derechos y poder proceder conforme a ellos.

Al estar lejos de sus comunidades, las personas migrantes tienen menos acceso a familiares o amigos que puedan apoyarlos, alertarlos o protegerlos de situaciones de riesgo. De ahí lo fundamental de los servicios que presta el Consejo Ciudadano a través de la LNCTP, como las acciones que ha emprendido en conjunto con organizaciones de la sociedad civil en puntos fronterizos y lugares de tránsito para llevar los servicios psicológicos y jurídicos gratuitos al alcance de más personas migrantes que así lo necesiten. Al respecto, **el Consejo Ciudadano participa en una campaña en conjunto con Truckers Against Trafficking y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**, para promover capacitaciones a conductores de camiones de carga y pasajeros para detectar posibles casos de Trata, llamada **Guardianes del Asfalto**.

Asimismo, con **Save The Children** se está ampliando la colaboración con el Consejo Ciudadano, con **un proyecto enfocado en la atención humanitaria para personas en situación de movilidad**, brindando asesoría jurídica y psicológica especializada a personas que se encuentren con un estatus migratorio irregular.



Tejiendo redes de protección

Además de la existencia de la LNCTP, tenemos Módulos del Consejo Ciudadano en las **Terminales de Autobuses Norte, Sur y Oriente de la CDMX**, y estamos por abrir otro en Poniente.

Estos Módulos se ubican en puntos estratégicos para poder atender la gran afluencia de llegada y salida de personas. En ocasiones, entre las personas pasajeras están NNA, personas adultas mayores, migrantes y



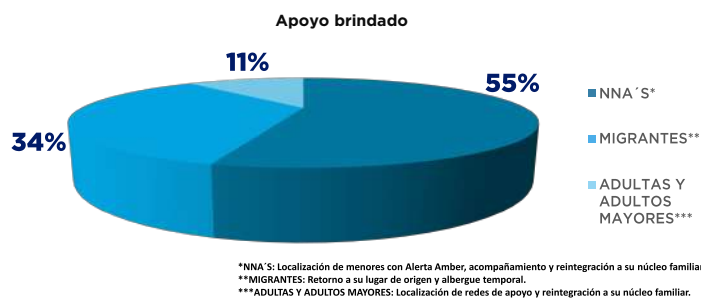
personas con discapacidad que viajan solas y solos, sin que se tenga certeza de la razón de su traslado.

La importancia de ubicar en el momento preciso a las personas que se encuentran dentro de estos grupos en situaciones vulnerables que pueden ser potenciales víctimas de algún ilícito como la Trata de Personas en las Terminales, **genera un parteaguas que puede salvarles la vida.**

Este modelo de trabajo del Consejo Ciudadano en las Terminales de Autobuses de la CDMX ha logrado **mil 671 atenciones de enero 2024 a junio de 2025**, entre asesorías

jurídicas, apoyo psicológico y acompañamientos para presentar denuncias y rescate a personas desaparecidas, y se han **logrado rescatar a 99 personas de manera directa**. Se evitó que fueran víctimas de Trata, se localizaron sus redes de apoyo y se le reintegró a su núcleo familiar, cuando ha sido posible, o bien, se les brindó apoyo para regresar a su lugar de origen y albergue temporal.

Gráfica 32. Rescates logrados en Terminales de Autobuses



Fuente: Consejo Ciudadano
Periodo: 1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2025



Un caso particularmente llamativo y que nos llena de orgullo en el Consejo Ciudadano es el que vivió un jueves por la tarde, cuando recibimos un mensaje del Fiscal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, para que el Consejo Ciudadano, en colaboración con las autoridades, participara en la **localización de un adolescente que contaba con Alerta Amber en Nayarit**, su estado de origen, y cuyo probable fuera destino una de las terminales de autobuses de la CDMX.

De inmediato, se activo el protocolo de seguridad que tenemos en el Consejo, a través de los Módulos de Atención Ciudadana en las Terminales de Autobuses y en menos de 30 minutos logramos poner a salvo al joven.

La atención a las víctimas y personas usuarias de las Terminales me produce una gran satisfacción. No lo veo como un trabajo, lo veo como un servicio. Hago mi trabajo cada día con alegría y entrega, dando la mejor versión de mí a la ciudadanía”.

Eduardo, Encargado del Módulo de la Terminal Norte del Consejo Ciudadano, quien lleva varios rescates a personas en esa Terminal.

El Fiscal quedó agradecido y asombrado de nuestra inmediata intervención, resultado de las redes de colaboración que desde el Consejo Ciudadano hemos extendido tanto con la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo, como con el propio personal de las centrales.

Gracias a esto podemos desplegar estas acciones en sitio, evitando que las personas, en particular niñas, niños y adolescentes, sean víctimas potenciales de algún delito, como lo es precisamente la Trata de Personas.

Con este tipo de acciones, el Consejo Ciudadano refrenda su compromiso para continuar tejiendo redes de protección para las personas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, en los lugares con mayor movilidad y conectividad humana, para servir a la sociedad con visión y estrategia.

Mtra. Gabriela González García
Directora del Programa Junt@s vs la Trata y
Atención a Grupos Prioritarios





Alianza estratégica

“La OIM y el Consejo Ciudadano trabajan en conjunto para abordar la Trata y promover la seguridad y justicia en entornos donde se encuentran personas en condiciones de movilidad humana, siempre basados en un enfoque en la protección de los derechos de las y los migrantes.

Nuestra labor se centra en la prevención, la protección y la colaboración, apoyándonos con expertos en la materia que nos ayuden a identificar y responder a las necesidades de las víctimas de Trata y Tráfico de Personas”.

Organización Internacional de Migración



Un llamado a la acción

Conocí a Mixi, una sobreviviente de Trata que sufrió servidumbre y explotación sexual forzada por su hermana, cuya valentía al compartir su testimonio nos recuerda el poder transformador de la acción.

Hace más de 12 años, su vida cambió cuando un joven que trabajaba como camarista en un hotel le preguntó, ante las evidentes señales que mostraba de haber sido violentada física y sexualmente, si se encontraba bien. Esta pregunta movió su mundo interior. Por primera vez alguien la trataba como un ser humano y no como un objeto. Con ayuda de este valiente joven, se ocultó y se mantuvo a buen resguardo hasta poder interponer una denuncia ante la Fiscalía. Hoy, ella tiene la oportunidad de apropiarse de su historia y contarla para hacer que más personas puedan salir de las sombras.

En eso radica el valor de la ayuda. Un solo acto puede cambiar el destino de una persona y el futuro de generaciones enteras. Así que, la próxima vez que veas a alguien en riesgo, no dejes que el miedo te detenga. Reporta y actúa, esa podría ser la diferencia entre la esclavitud y la libertad. En tus manos está el poder de transformar vidas. Hagamos lo correcto.



Mtra. Gabriela González García
Directora del Programa Nacional
Juntas y Juntos contra la Trata del Consejo Ciudadano



Para el análisis de la información recabada en este Reporte sobre la Trata de Personas 2024-2025 a través de la información recabada por la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas en el 800 5533 000, se usaron once variables de desagregación o etiquetas.

Las variables usadas fueron:

- Víctimas
- Sexo
- Edad de las víctimas
- Nacionalidad
- Víctimas identificadas: se conoce sexo y edad
- Origen de la llamada (de dónde se comunica, quién hace la denuncia)
- Lugar de los hechos (dónde se cometió el delito)
- Fines de explotación (sobre las 11 modalidades que contempla la ley)
- Medio y forma de enganche (Cómo se realizó la acción)
- Victimario
- Sexo del victimario
- Relación con la víctima (amorosa, laboral o de otra índole)

Con estas variables se identificaron patrones y tendencias del delito, así como las relaciones y las concentraciones geográficas del mismo. Además, se implementó un análisis cualitativo para conocer la relación de las variables con las condiciones sociodemográficas de cada víctima, así como con la situación internacional y nacional del delito.

COMPORTAMIENTO DE REPORTES

Variación porcentual: se utiliza para describir la relación entre un valor pasado y uno presente.

FÓRMULA DE CÁLCULO:

$$CP= (NT)_F-(NT)_I/(NT)_I \times 100$$

CUESTIÓN ÉTICA

En el Reporte, se modificaron los datos personales de todas las víctimas y testigos para su protección y evitar su revictimización, en estricto apego a las disposiciones vigentes y aplicables de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, asumiendo el compromiso de no poner en peligro la integridad de las personas, y no estereotipar.

En el caso del testimonio que se transmite, se obtuvo el consentimiento de la persona para contar en primera voz su historia y dar cuenta de los hechos para sensibilizar a las y los lectores.

Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia
de la Ciudad México

5o Reporte sobre la Trata de Personas 2024 -2025
Riesgos en la era digital

Ciudad de México, julio 2025

Autoras:

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla
Dra. María Elena Esparza Guevara
Mtra. Gabriela González García

Datos:

Mtra. Gabriela González García
Lic. Itzel Sánchez Arce
Lic. Mayra Becerril Chávez

Edición:

Lic. Lorena Pontones

Diseño:

Diego Iván Navarro Vilchis
Lilia Hernández Rodríguez